



# Asamblea General

Septuagésimo cuarto período de sesiones

**45<sup>a</sup>** sesión plenaria

Jueves 12 de diciembre de 2019, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidente:* Sr. Muhammad-Bande ..... (Nigeria)

*En ausencia del Presidente, la Sra. Beckles (Trinidad y Tabago), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 10.05 horas.*

## Tema 128 del programa

### Investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban

#### Proyecto de resolución (A/74/L.20)

**La Presidenta Interina** (*habla en inglés*): Deseo informar a los miembros de que la decisión sobre el proyecto de resolución se ha aplazado para que la Quinta Comisión tenga tiempo de examinar sus consecuencias para el presupuesto por programas. La Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución tan pronto esté disponible el informe de la Quinta Comisión sobre sus consecuencias para el presupuesto por programas.

Tiene ahora la palabra el representante de Suecia, quien presentará el proyecto de resolución A/74/L.20.

**Sr. Skoog** (Suecia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar hoy, en nombre de todos los patrocinadores, el proyecto de resolución que figura en el documento A/74/L.20, relativo a la investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban. Estamos agradecidos a todas las delegaciones que se han sumado a nosotros en este empeño, y quisiera dar las gracias a todos los copatrocinadores, que ya son más de 100, por su apoyo.

Desde 2015, el Presidente del Tribunal Supremo, Magistrado Mohamed Chande Othman, ha supervisado importantes avances en la investigación, primero como Presidente del Grupo de Expertos Independiente y, con posterioridad, en calidad de Persona Eminente del Secretario General. Su informe más reciente (véase A/73/973), publicado a principios de septiembre, es sustancial y presenta información nueva y valiosa. Expresamos nuestro sincero agradecimiento a la Persona Eminente y a su equipo por su abnegada labor.

También damos las gracias a todos los Estados Miembros que han colaborado con la investigación y contribuido a ella, en especial a los que han designado los investigadores nacionales para llevar a cabo exámenes específicos de los archivos nacionales para determinar si existe información adicional pertinente, así como al Secretario General y a nuestros colegas de la Secretaría, que han trabajado para garantizar que las Naciones Unidas examinen sus propios registros y archivos para desclasificar información pertinente relacionada con el caso.

En su informe más reciente, la Persona Eminente concluye que sigue siendo verosímil que la causa del accidente haya sido un ataque o amenaza externo. Hay cuestiones específicas que merecen un seguimiento más profundo. En este contexto, y expresando firme apoyo a las recomendaciones del Secretario General sobre el camino a seguir, Suecia, junto con sus asociados, presenta el proyecto de resolución que la Asamblea tiene hoy ante sí. El proyecto de resolución tiene seis párrafos, de los cuales los más importantes son los párrafos 1, 3 y 4.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

19-40565 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



En el párrafo 1, se solicita al Secretario General que renueve el nombramiento de la Persona Eminente para que continúe su labor. Esta amplia investigación se beneficia inmensamente de la continuidad, y tenemos la firme convicción de que nadie está en mejores condiciones que el Presidente del Tribunal Supremo, Magistrado Othman, para proseguir y concluir la investigación. Ya se ha trabajado mucho. Por ello, consideramos que será posible concluir la investigación durante el próximo mandato prorrogado. Por consiguiente, solicitamos a la Persona Eminente que saque conclusiones de la investigación para finales del septuagésimo quinto período de sesiones.

No obstante, ello requiere la plena cooperación de los Estados Miembros. Por consiguiente, en el párrafo 3 se solicita específicamente a los Estados Miembros a que se hace referencia en el informe que cooperen al máximo con la Persona Eminente y le presten la asistencia necesaria, incluso nombrando sin dilación a funcionarios de alto rango e independientes para llevar a cabo un examen interno especial de sus archivos de seguridad, inteligencia y defensa, y con el fin de determinar si contienen información sobre el tema. También alienta a la Persona Eminente a que siga colaborando con todos los funcionarios de alto rango, incluidos los que han concluido su labor, a fin de aprovechar sus conocimientos en la materia.

En su informe, la Persona Eminente reconoce que tanto los Estados Miembros como los particulares han contribuido por medio del intercambio de conocimientos e información. Por ello, en el párrafo 4 se exhorta a los Estados Miembros a que alienten a los particulares y las entidades privadas a que pongan a disposición de la Persona Eminente para su examen todos los registros pertinentes relativos a la muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban.

Esperamos que, como en años anteriores, el proyecto de resolución se apruebe sin proceder a votación. Contamos con la plena cooperación de todos los Estados Miembros en su aplicación. Tenemos la responsabilidad común de tratar de dilucidar toda la verdad sobre este asunto.

Como el proyecto de resolución tiene pocas consecuencias para el presupuesto por programas, como dijo el Presidente, se propondrá su aprobación una vez que la Quinta Comisión haya examinado la cuestión a finales de este mes. Mientras tanto, la lista de copatrocinadores se mantendrá abierta. Alentamos a todos los Estados Miembros a que se sumen a nosotros. Una vez más, agradecemos a todos nuestros asociados por su apoyo.

Las Naciones Unidas y todos sus Estados Miembros deben continuar haciendo todo lo posible por averiguar

qué ocurrió con el vuelo SE-BDY, *Albertina*. Se lo debemos a las familias de quienes perecieron hace 58 años y se lo debemos a las Naciones Unidas como Organización.

Permítaseme concluir con un comentario personal. Esta es mi última comparecencia ante la Asamblea General en calidad de Representante Permanente de Suecia. Me complace especialmente que el tema de hoy trate sobre Dag Hammarskjöld. Suecia se enorgullece mucho de Dag Hammarskjöld y de lo que él logró como Secretario General de las Naciones Unidas. Dag Hammarskjöld creía firmemente en la igualdad de derechos de las naciones, grandes y pequeñas. Era un paladín de la paz, que tenía un gran sentido del deber y una visión extraordinaria. Era un hombre espiritual y de mucha integridad, que tenía fe en las personas y en esta Organización. Para honrar su legado, espero que podamos renovar nuestro compromiso en favor del multilateralismo y seguir fortaleciendo las Naciones Unidas.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Como esa fue la última declaración del Embajador Skoog ante la Asamblea General, le deseamos un éxito continuo en su labor.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 128 del programa.

## Tema 15 del programa

### Cultura de paz

#### Informes del Secretario General (A/74/195 y A/74/476)

#### Proyectos de resolución (A/74/L.23, A/74/L.24 y A/74/L.25)

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Me gustaría informar a la Asamblea de que el proyecto de resolución A/74/L.24 fue también presentado en relación con el tema 11 del programa, “El deporte para el desarrollo y la paz: construcción de un mundo pacífico y mejor mediante el deporte y el ideal olímpico.”

Doy ahora la palabra a la representante de Bangladesh para que presente el proyecto de resolución A/74/L.23.

**Sra. Fatima** (Bangladesh) (*habla en inglés*): Me complace pronunciar mi primer discurso ante la Asamblea General como la nueva Representante Permanente de Bangladesh, sobre todo porque es relativo al tema del programa “Cultura de paz”. Hace 20 años, cuando era una representante joven, tuve el honor de formar parte del equipo básico que introdujo este tema del programa en la Asamblea, lo que luego llevó a la aprobación de la resolución precursora

53/243. No podría haber un comienzo más propicio para mi segunda vez en las Naciones Unidas.

El 13 de septiembre de 1999, la Asamblea General aprobó por consenso la resolución 53/243 (véase A/53/PV.107), relativa a la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. Por medio de esa resolución fundamental, los Estados Miembros acordaron un programa de acción para promover una cultura de paz en ocho ámbitos importantes que son significativos individualmente y se refuerzan entre sí.

Eso sucedió durante el primer mandato del Gobierno de la Primera Ministra Jequesa Hasina. Desde ese momento, Bangladesh ha facilitado esta resolución en la Asamblea todos los años. La cultura de paz es una parte integral de nuestra agenda nacional para el desarrollo centrado en las personas, como se refleja en la Visión 2021 y la Visión 2041 de la hoja de ruta para el desarrollo de la Primera Ministra Hasina. Nos enorgullece que se haya incluido la cultura de paz en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como reconocimiento del papel de la paz y el desarrollo, que se fortalecen entre sí. Como promotor original de la cultura de paz en las Naciones Unidas, Bangladesh se complace al ver que el concepto ha cobrado prominencia y ha resultado pertinente para hacer frente a los retos mundiales actuales en los tres pilares de las Naciones Unidas. El creciente interés en dicho concepto se pone de manifiesto en la serie de proyectos de resolución que se han presentado en relación con este tema del programa a lo largo de los años. En los últimos años, hemos notado un aumento de la diplomacia orientada a la paz y la diplomacia preventiva, que el Secretario General promueve activamente. La cultura de paz puede constituir un elemento fundamental en ese sentido.

Este año se cumple el 20º aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción. En esa ocasión, el Presidente de la Asamblea General convocó un foro de alto nivel sobre una cultura de paz relativo al tema “La cultura de paz: empoderar y transformar la humanidad.” Se reconoció el valor duradero de la cultura de paz para la implementación plena y efectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En esa reunión, también se llegó a un amplio acuerdo para lograr asociaciones y alianzas más inclusivas entre los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y todos los demás interesados pertinentes para la implementación efectiva de la Declaración y el Programa de Acción. Dado que el concepto intersectorial de una cultura de paz ha evolucionado y es ahora un tema

dominante en nuestro discurso en las Naciones Unidas, hay una clara necesidad de seguir fortaleciendo esfuerzos en todos los niveles para ponerlo en práctica a través de planes y programas específicos.

Creo que el próximo año se nos presentará una excelente oportunidad para hacerlo. El próximo año celebraremos el 75º aniversario de las Naciones Unidas. En 2020 también habrá otros dos aniversarios emblemáticos: el 20º aniversario de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y el 25º aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Esas ocasiones nos darán la oportunidad perfecta para promover aún más una cultura de paz en todas las esferas de nuestra labor, en especial para acrecentar la participación de las mujeres a fin de garantizar la paz y la seguridad y el papel crítico que desempeñan en el logro del desarrollo sostenible, según lo previsto en los resultados de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como en los de Beijing.

En esta oportunidad deseo que conste en actas nuestra profunda gratitud a todos los Estados Miembros y organismos de las Naciones Unidas que han apoyado activamente el proceso de la cultura de paz en las últimas dos décadas. En ese sentido, quisiera exhortar a las entidades competentes de las Naciones Unidas, como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas y la Universidad para la Paz, a que sigan trabajando, de conformidad con sus respectivos mandatos, para integrar la cultura de paz en las esferas básicas de su labor. Queremos trabajar con todos los interesados para que eso sea posible.

Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución titulado “Seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz”, que figura en el documento A/74/L.23. El gran número de copatrocinadores y su aprobación por consenso todos los años son prueba del apoyo de que goza la resolución y de su importancia cada vez mayor para los Estados Miembros. Damos las gracias sinceramente a todas las delegaciones por participar de forma activa y constructiva en las consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución una vez más este año. También apreciamos sus valiosas aportaciones, que han enriquecido el proyecto. Además de actualizaciones técnicas, el proyecto de resolución de este año contiene las siguientes actualizaciones.

En primer lugar, en dicho proyecto se acoge con beneplácito el éxito del Foro de Alto Nivel sobre la Cultura

de Paz, celebrado el 13 de septiembre con ocasión del 20° aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, que convocó la Presidenta de la Asamblea General. Asimismo, tenemos que introducir algunas correcciones editoriales en el vigésimo primer párrafo del preámbulo y en el párrafo 17 para reflejar el título correcto del Foro.

En segundo lugar, en el proyecto de resolución se observa con aprecio que la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz siguen siendo pertinentes para los tres pilares de las Naciones Unidas, que están interconectados y se refuerzan mutuamente, como demuestra el hecho de que en los últimos años se hayan presentado nuevas resoluciones relacionadas con este tema del programa.

En tercer lugar, en el proyecto de resolución se expresa aprecio por la oportunidad que brindó el Foro a los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y todos los interesados pertinentes para intercambiar ideas y formular propuestas sobre el modo de instaurar y seguir promoviendo la cultura de paz en el siglo XXI, y se reconoce que el tema del Foro, “La cultura de paz: empoderar y transformar la humanidad”, refleja el valor duradero de la cultura de paz, entre otras cosas para la implementación plena y efectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En cuarto lugar, al tiempo que se reconocen las actividades de la UNESCO relacionadas con la cultura de paz y no violencia y la prioridad que atribuye a la adopción de medidas concretas en los planos mundial, regional y subregional, en el proyecto de resolución también se observa el apoyo que presta a los Estados Miembros para promover la cultura de paz en el entorno nacional.

Agradecemos sinceramente a las delegaciones que ya han copatrocinado el proyecto de resolución —me parece que son 111, el número más elevado hasta la fecha—, lo que refleja el amplio apoyo con el que cuenta este proyecto de resolución. Esperamos que en breve se sumen más delegaciones asistentes a la lista de copatrocinadores, antes de que se proponga la aprobación por consenso.

Al aprobar hoy varias resoluciones en el marco de la agenda de una cultura de paz, somos tristemente conscientes de que vivimos en un mundo azotado todavía por conflictos y diversas formas de injusticia, discriminación, crueldad y actos inhumanos, así como crímenes de lesa humanidad. Tenemos la responsabilidad, como miembros de la comunidad internacional,

de proteger a los oprimidos y poner fin a la cultura de la impunidad velando por la rendición de cuentas y la justicia. Debemos prometerlo solemnemente al renovar hoy nuestro compromiso con una cultura de paz.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Armenia para que presente el proyecto de resolución A/74/L.24.

**Sr. Margaryan** (Armenia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/74/L.24, titulado “Día Mundial del Ajedrez”, en el que se propone designar el 20 de julio Día Mundial del Ajedrez, para recordar la fecha en que se creó la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE) en París en el año 1924.

El ajedrez, uno de los juegos de lógica más antiguos y populares de la historia, está arraigado en nuestra cultura moderna como combinación única de deporte, pensamiento científico y arte. El proyecto de resolución refleja el poder transformador del ajedrez para ayudar a trascender las fronteras nacionales, romper las barreras raciales, políticas y sociales, cambiar las percepciones y los prejuicios, luchar contra la discriminación y distender los conflictos. El ajedrez, un juego de alcance mundial que promueve la equidad y el respeto mutuo, puede contribuir a crear un entorno de tolerancia y comprensión entre las naciones tendiendo más puentes y acercando a las personas.

En el proyecto de resolución se reconocen las importantes oportunidades que brinda el ajedrez en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras cosas mediante el fortalecimiento de la educación y la salud, la promoción del empoderamiento de las mujeres y las niñas y el fomento de la solidaridad, la cooperación y la paz por su condición de actividad asequible e inclusiva.

En Armenia, el ajedrez está considerado parte esencial de nuestra cultura. La larga tradición que tiene en nuestro país, cuya población es de 3 millones de habitantes, nos ha permitido cosechar los títulos de campeón olímpico y mundial. Hoy en día, Armenia es uno de los países con más grandes maestros de ajedrez per cápita del mundo. Armenia, que ha convertido al ajedrez en una asignatura académica en las escuelas, reconoce que una de las lecciones más importantes y duraderas que puede ofrecer este juego es el respeto: respeto a las reglas, los jugadores y la disciplina y también respeto al afán continuo por avanzar basado en el esfuerzo y la decencia. La destreza es lo que marca la diferencia en el tablero de ajedrez, no el origen ni los antecedentes del jugador.

Armenia da las gracias a todas las delegaciones que participaron en el proceso de consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución por su participación constructiva. Agradecemos a los copatrocinadores que hayan apoyado la designación del Día Mundial del Ajedrez como plataforma mundial para fomentar el diálogo, la solidaridad y una cultura de paz. Si bien el ajedrez simulaba un campo de batalla en sus orígenes, ahora lo asociamos más con la paz, y el concepto de tablero de ajedrez suele vincularse a la diplomacia y el multilateralismo.

La designación del Día Mundial del Ajedrez por la Asamblea General constituye una importante oportunidad para volver a brindar apoyo a los valores intrínsecos que comparten las Naciones Unidas y las Federaciones Internacionales de Ajedrez. Como se refleja en el lema de la FIDE, *gens una sumus*, somos una familia. Ahora que se acerca el septuagésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, el Día Mundial del Ajedrez puede convertirse en una gran plataforma para ensalzar esos valores compartidos y ponerlos al servicio de la humanidad.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Filipinas para que presente el proyecto de resolución A/74/L.25.

**Sra. Azucena** (Filipinas) (*habla en inglés*): En nombre del Pakistán y mi país, Filipinas, me honra presentar el proyecto de resolución A/74/L.25, titulado “Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz”. Este proyecto de resolución está copatrocinado por amigos y asociados de Asia y el Pacífico, África, América y Europa. Les damos a todos las gracias por su participación.

Filipinas y el Pakistán se esforzaron por dar cabida a todas las opiniones y preocupaciones planteadas, promoviendo así los objetivos de la resolución que hemos copatrocinado durante 15 años consecutivos. En algunas ocasiones no se puede dar marcha atrás: la flecha no volverá al arco desde el que se lanzó; la bala no volverá a entrar en la pistola y la palabra hostil no será borrada. Ni siquiera una disculpa puede cerrar la herida. Por consiguiente, incluso cuando hablamos, debemos ser circunspectos, más aún cuando llevamos armas.

En la actualidad, el mundo se enfrenta a conflictos aparentemente insolubles y desafíos complejos que causan enorme sufrimiento humano y pérdidas económicas y entorpecen el aumento de la cooperación socioeconómica para reparar el daño. Hemos sido testigos del incremento de la xenofobia y la intolerancia religiosa, sobre la base de la política de la identidad, así como de la aparición de ideologías extremistas. La desconfianza

y la ignorancia entre las diversas religiones y civilizaciones son explotadas —y de hecho difundidas— por grupos extremistas en su interés por conformar una sociedad atemorizada. Hubo un tiempo en que el terror era el arma de los débiles contra los fuertes en las luchas por la libertad y la justicia. Ahora no es un medio, sino el fin último que persigue el terrorismo: una sociedad construida sobre el miedo en la que toda persona recela de las demás.

Con ese telón de fondo, este proyecto de resolución anual se vuelve más pertinente que nunca. Tiene dos objetivos: promover el diálogo entre religiones y culturas para lograr la paz y la estabilidad, y fortalecer los mecanismos que prometen un diálogo constructivo entre las perspectivas más discordantes. Trabajamos para promover los objetivos del proyecto de resolución manteniendo un enfoque abierto, inclusivo y transparente durante todo el proceso de negociación.

Un ejemplo de ese enfoque figura en el párrafo 9, en el que se acoge con beneplácito la histórica iniciativa de abrir el corredor Kartarpur Sahib y se aprecia el acuerdo concertado por el Pakistán y la India, que se alcanzó en tiempo récord. En el proyecto de resolución también se reconoce el importante papel que desempeña la UNESCO y la inestimable contribución de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas en la promoción del diálogo entre religiones y culturas en todos los niveles.

Las negociaciones pueden ser difíciles a veces, pero solo porque nosotros, como Estados Miembros, abordamos una idea desde nuestro punto de vista particular. No obstante, el proceso se inspiró en todo momento en nuestro ideal compartido de promover una cultura de paz, que nos ayudó a llegar a un acuerdo. Agradecemos la apertura y la flexibilidad que las delegaciones han demostrado. Esperamos que la Asamblea apruebe nuestros esfuerzos.

En nuestra solidaridad como Naciones Unidas, no debe haber dudas a la hora de acoger una cultura de paz, asociación e inclusividad. En nombre de las Misiones Permanentes del Pakistán y de Filipinas, pido humildemente a todos los Estados Miembros que aprueben por consenso el proyecto de resolución A/74/L.25, relativo a la promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz.

**Sr. Condor** (Saint Kitts y Nevis) (*habla en inglés*): En nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), tengo el honor de formular esta declaración sobre el tema 15 del programa, “Cultura de paz”. Para comenzar, la CARICOM desea dar las

gracias al Secretario General por su informe (A/74/476), en el que se hace un repaso general de las actividades que han llevado a cabo las principales entidades de las Naciones Unidas que trabajan para promover una cultura de paz y el diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz desde que la Asamblea General aprobó sus resoluciones 73/126 y 73/129, y que se preparó para servirnos de orientación en nuestro examen de este tema del programa.

La CARICOM encomia a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura por haber redoblado sus esfuerzos para movilizar a todos los interesados pertinentes dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas con objeto de respaldar una cultura de paz y por haber invitado a la Organización a seguir mejorando la comunicación y la divulgación, en particular mediante el sitio web sobre la cultura de paz.

La CARICOM reconoce la importancia de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, aprobados por la Asamblea General en su resolución 53/243, de 13 de septiembre de 1999, que constituyen el mandato universal de la comunidad internacional, en especial del sistema de las Naciones Unidas, con respecto a la aplicación de los principios y las normas del derecho internacional en beneficio de la humanidad, en particular de las generaciones futuras.

Vivimos en una época de creciente globalización y de intensificación de la interdependencia. Habida cuenta de que la propia CARICOM es la esencia de la diversidad cultural, reconocemos la importancia de promover el diálogo entre religiones y culturas. La CARICOM considera que la solución pacífica de los conflictos y las diferencias es crucial para lograr el desarrollo social y económico, la seguridad y la estabilidad.

Además, las disparidades entre los países y dentro de ellos siguen siendo una preocupación mundial. La pobreza y la desigualdad social y económica han persistido, lo que causa un resentimiento y una intolerancia crecientes. La CARICOM considera que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible tendrá que abordar las crecientes desigualdades entre los países y garantizar que la globalización beneficie a todos los países, y no solo a unos pocos.

En consonancia con las obligaciones que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, las Naciones Unidas deben ser una fuerza de igualdad y justicia en el contexto de un sistema de globalización no equitativo. Las Naciones Unidas deben trabajar para garantizar que las normas se apliquen de manera

equitativa, eficaz y coherente a todos los agentes de nuestra familia mundial.

La CARICOM reconoce el importante papel que desempeñan las mujeres y los jóvenes, así como la contribución de los niños y las personas de edad, en el fomento de una cultura de paz. En nuestra región, la Agenda de la Juventud Caribeña sobre la Promoción y la Acción para la Prevención de la Violencia es un llamamiento a la acción para abordar de manera eficaz los problemas que los jóvenes de todo el Caribe han identificado en relación con la delincuencia y la violencia, en particular la prevención y la reducción de la delincuencia, el fomento de la inclusión social y la promoción de la reintegración.

En palabras de Haile Selassie:

“[a] lo largo de la historia, ha sido la inacción de los que podrían haber actuado, la indiferencia de los que deberían haberlo sabido y el silencio de la voz de la justicia cuando más importaba lo que ha hecho posible que el mal triunfara”.

La CARICOM comparte la opinión del Secretario General de que el mundo se encuentra en una coyuntura crítica, y es esencial seguir intensificando los esfuerzos para lograr una cultura de paz y alcanzar la visión que se plasma en la Carta de las Naciones Unidas y la Agenda 2030. Ha llegado el momento de actuar.

**Sr. Srivihok** (Tailandia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los diez Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN): Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Viet Nam y mi propio país, Tailandia.

Quisiera comenzar dando las gracias al Presidente por haber convocado el debate de hoy. Se celebra en un momento crucial de este año, habida cuenta de que la comunidad internacional acaba de concluir el primer ciclo cuatrienal de aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Con ese fin, la ASEAN reitera su firme determinación de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera más rápida y eficaz, sabiendo que el valor perdurable de la cultura de paz es fundamental para hacer realidad esa visión.

También quisiéramos expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por sus completos informes (A/74/195 y A/74/476) en relación con este tema del programa. La ASEAN reitera su apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas por hacer que la promoción de

una cultura de paz y el diálogo entre religiones y culturas, con un énfasis particular en la prevención, sea cada vez más una cuestión que incumba a todo el sistema de las Naciones Unidas.

Cuando se fundó la ASEAN hace 52 años, con el telón de fondo de los numerosos desafíos a los que se enfrentan nuestros países, nuestra visión era sencilla: contar con una comunidad integrada, pacífica y estable que goce de una prosperidad compartida y logre una paz y una estabilidad duraderas en la región. Hoy en día, la ASEAN sigue fomentando esa visión mediante la promoción del diálogo y la mediación pacíficos, sin recurrir a la amenaza del uso o al uso de la fuerza para ninguna de nuestras decisiones. Nuestro proceso de adopción de decisiones también se ha llevado a cabo de una manera realmente propia de la ASEAN —según el método de la ASEAN—, es decir, con el consenso de los diez Estados miembros. El método de la ASEAN, que es un sello distintivo de nuestra organización, ha funcionado en beneficio de la paz y la estabilidad de la región.

La ASEAN también ha realizado el mismo proceso, junto con sus asociados en el diálogo, para garantizar la paz y la estabilidad dentro de la región y más allá de sus fronteras. Nuestra región se esfuerza por promover una cultura de paz y prevención que eduque y empodere a las personas, detecte y prevenga los conflictos armados y sostenga la paz mediante un enfoque intersectorial, global e integrado.

La ASEAN comparte con todos los Estados Miembros la aspiración y la profunda responsabilidad colectiva de lograr un mundo en paz mediante el respeto mutuo, la tolerancia, la aceptación, la reconciliación y el respeto del estado de derecho. Reconocemos que debemos seguir consolidando nuestros valores y aspiraciones comunes mediante el fortalecimiento de mecanismos y acciones a través del diálogo constructivo, la mejora de la comprensión, la inclusividad y la moderación para asegurar una cultura de paz mundial.

La ASEAN sigue entablando un diálogo significativo con sus asociados externos a través de mecanismos dirigidos por la ASEAN, como la diplomacia preventiva y las medidas de fomento de la confianza que se enmarcan en el Foro Regional de la ASEAN, y mediante otras actividades constructivas. Estamos convencidos de que es imprescindible fomentar el hábito del diálogo a fin de crear un entorno propicio para comprender mejor las respectivas opiniones sobre la situación en la región.

También brindamos nuestro apoyo a las agendas del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la

seguridad y sobre la juventud y la paz y la seguridad, así como a las iniciativas de múltiples interesados que están destinadas a la participación activa de las mujeres y los jóvenes y fomentan una cultura de paz, como el Programa de Jóvenes Voluntarios de la ASEAN. Además, opinamos que la promoción de la cooperación en materia de desarrollo sostenible también ayuda a fomentar una cultura de paz.

La ASEAN tiene la convicción de que la promoción de dicha cultura de paz está profundamente arraigada en el respeto del estado de derecho internacional y sus principios rectores. A ese respecto, reafirmamos nuestra determinación de seguir fomentando la paz y manteniendo la estabilidad y la seguridad. La ASEAN está dispuesta a trabajar con la comunidad internacional y las Naciones Unidas en aras del mantenimiento de la paz y la estabilidad, que se consagra tanto en la Carta de la ASEAN como en la Carta de las Naciones Unidas.

**Sr. Ron Martínez** (República Bolivariana de Venezuela): Es un honor para la República Bolivariana de Venezuela participar en el debate anual sobre el tema del programa titulado “Cultura de paz”, toda vez que su promoción y consolidación constituyen un tema de primer orden para nuestro país, conscientes de la imperante necesidad de avanzar cada día más en la consecución de los principios y valores de la coexistencia, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la no violencia, especialmente en momentos en que el mundo se encuentra bajo la permanente amenaza de la guerra y el multilateralismo enfrenta una importante crisis en razón de crecientes tendencias al unilateralismo.

En este orden, quisiéramos iniciar nuestra intervención reafirmando la importancia de redoblar esfuerzos a favor de la consolidación de una cultura de paz, a partir de la promoción del entendimiento político y el diálogo constructivo entre los Estados, sobre la base del respeto mutuo y el estricto apego a los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, así como a las normas del derecho internacional y los principios de soberanía e integridad territorial de los Estados, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el derecho a la libre determinación de los pueblos, la prevención de la violencia, la diplomacia para la paz y la plena realización de todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo.

Por otra parte, saludamos y agradecemos la presentación de los proyectos de resolución A/74/L.23, A/74/L.24 y A/74/L.25, que se consideran en esta sesión, todos los cuales hemos copatrocinado, relativos a la

Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, el diálogo intercultural e interreligioso y el Día Mundial del Ajedrez. Encomiamos a las delegaciones de Bangladesh, el Pakistán, Filipinas y Armenia por sus respectivas iniciativas para continuar fortaleciendo valores de convivencia y espacios para el diálogo, lo cual constituye la esencia para construir un mundo donde la cultura de paz sea una realidad.

La construcción y consolidación de una cultura de paz exigen un compromiso real de todos nosotros como miembros responsables de la comunidad internacional, que debe trascender los discursos ocasionales y traducirse en acciones reales. Preservar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra y alcanzar una paz duradera solo será posible en la medida en que logremos dar muestras de una decidida solidaridad con las personas más vulnerables de nuestras sociedades, sobre la base del respeto a la integridad y diversidad cultural y la capacidad de entendernos y reconocernos sin juzgarnos, asumiendo que la igualdad y la equidad son componentes ineludibles de esa ecuación. Por ello, y sin temor a equivocarnos, afirmamos ante la Asamblea General que un mundo de paz solo será posible cuando la justicia social sea una realidad y se garantice el acceso igualitario a la salud, la alimentación, la vivienda, la educación, la cultura, la seguridad social, la ciencia, el deporte y los demás derechos fundamentales, sobre la base de compromisos nacionales e internacionales de cooperación.

Asimismo, el fomento de una cultura de paz y sus valores intrínsecos implica el máximo respeto por la dignidad de todo ser humano por encima de su nacionalidad, clase social, sexo, edad, origen étnico, discapacidad, visión política o religiosa o cualquier otra condición. En tal sentido, rechazamos el fomento de campañas xenofóbicas y la instrumentalización del tema de la migración y el refugio con fines de política interna, lo cual atenta gravemente contra los valores que han inspirado a la Organización y la posibilidad de alcanzar una paz duradera. Solo a través de la voluntad y el diálogo político entre todos los actores sociales, sin exclusión y en condiciones de igualdad, se alcanzará un ambiente propicio para generar las condiciones necesarias a fin de que todos los integrantes de la sociedad se sientan partícipes en los procesos de desarrollo y transformación, como componente integral del contrato social entre Estados y ciudadanos y sobre la base de un orden internacional justo, próspero, democrático y equitativo.

La historia ha demostrado que estas grandes aspiraciones, que en ocasiones parecieron demasiado idealistas, con trabajo y voluntad política sí son posibles, e incluso

en innumerables ocasiones se han traducido en grandes acuerdos de paz entre grupos en conflictos armados, en programas de impacto social que han garantizado derechos sociales y económicos a pueblos enteros y en movimientos de liberación que otorgan libertad, independencia, soberanía y autodeterminación a naciones bajo el yugo colonial, entre otras experiencias positivas que son luz de esperanza en medio de un presente donde parecen primar los intereses políticos de un reducido número de naciones y sectores poderosos.

Sin duda, no es una tarea sencilla ni a corto plazo, sino del día a día, pero sobre la cual los Estados y pueblos estamos capacitados para avanzar social e institucionalmente en acciones de distinto orden a fin de alcanzar logros reales a través de políticas públicas y un discurso inclusivo. Para ello, los principios de la Carta de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 son un faro guía por excelencia.

Por su parte, en los últimos años Venezuela ha brindado ingentes aportes a la agenda internacional y regional en favor del multilateralismo, la cooperación, la integración y la promoción de la solidaridad y de la cultura de paz, los cuales han sido reconocidos por diversos Estados, movimientos sociales, cívicos y académicos, así como por destacadas personalidades. Muestra de ello es su liderazgo regional en iniciativas a favor de la cooperación económica solidaria, la integración regional y la concertación política, así como su reciente papel al frente del Movimiento de Países No Alineados durante el trienio 2016-2019, en el que impulsó, entre otros, el establecimiento del 24 de abril como Día Internacional del Multilateralismo y la Diplomacia para la Paz, tras la aprobación de la resolución 73/126, presentada hace exactamente un año ante este importante órgano y precisamente sobre el tema “Cultura de paz” (véase A/73/PV.51).

Venezuela, de manera firme y consecuente, fiel a los postulados de su diplomacia bolivariana de paz, ha promovido iniciativas en favor de la convivencia, la diversidad cultural, la autodeterminación y la coexistencia pacífica para lograr el establecimiento de un mundo pluripolar y multicéntrico, sin intervencionismo extranjero, como fundamento y garantía de paz.

En su preámbulo, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela plantea como uno de sus fines supremos establecer una sociedad democrática, participativa, protagónica, multiétnica y pluricultural, en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la



paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para esta y las futuras generaciones. Resulta pues un compromiso primario de nuestra nación el fomento de una cultura de paz como valor intrínseco de nuestro sistema democrático inclusivo, que reconoce la paz como un derecho y un deber para alcanzar sus grandes aspiraciones en favor del ser humano.

De ahí que este debate resulte una ocasión oportuna para reiterar nuestra denuncia y condena a la ilegal promulgación e implementación de medidas coercitivas unilaterales contra nuestro país por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América. Tales medidas, que violan todas las normas del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y los derechos humanos de más de un tercio de la humanidad, incluidos los 30 millones de venezolanos y venezolanas, constituyen castigos colectivos criminales e inhumanos, que son claramente incompatibles con los valores de una cultura de paz. Exigimos su inmediata derogación y levantamiento.

Para finalizar, a pesar de la magnitud de los desafíos, Venezuela seguirá firme y comprometida con la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz y fomentando las políticas de inclusión interna y diálogo entre pueblos y naciones, sobre la base de los principios básicos de coexistencia, respeto a la diversidad, diálogo entre religiones, culturas y civilizaciones, y el multilateralismo como herramienta por excelencia para alcanzar soluciones globales a los grandes desafíos del siglo XXI. Estos deben abordarse de manera conjunta, por encima de esquemas excepcionalistas, supremacistas y unilaterales, que solo favorecen a minorías. El futuro de la humanidad y de un planeta sostenible pasan por el acuerdo entre hombres y mujeres conscientes y entre Estados responsables, superando nuestras diferencias y trabajando decididamente para que la paz que hoy anhelamos sea una realidad para nuestros hijos e hijas.

**Sr. Mohammad (Kuwait) (*habla en árabe*):** Ante todo, mi país desea agradecer al Secretario General, Sr. António Guterres, por sus informes (A/74/195 y A/74/476), que contienen información sobre los temas y las medidas adoptadas por las principales entidades de las Naciones Unidas para promover una cultura de paz, el diálogo entre religiones y culturas, la comprensión y la cooperación en favor de la paz, para luchar contra el terrorismo y el extremismo violento, así como para fortalecer los esfuerzos en favor de un mundo más pacífico y tolerante.

Hoy, más que nunca, el mundo se enfrenta a amenazas y desafíos cada vez más complejos, incluidos los

desafíos que socavan y amenazan la difusión de una cultura de paz. Lamentablemente, en ocasiones, las controversias y los conflictos se ven exacerbados por la intolerancia, el extremismo, la violencia y las tensiones religiosas y étnicas en nuestro mundo actual. Esos actos son resultado del rechazo de los demás, la intolerancia, la exclusión y la falta de conciencia de la necesidad de coexistir. Algunos han utilizado el extremismo violento como medio de expresión e incluso difunden esas opiniones incriminatorias a través de los medios sociales.

El acto terrorista que tuvo lugar en Christchurch (Nueva Zelandia) este año pone de relieve la necesidad de que hagamos mayores esfuerzos para combatir el uso indebido de los medios sociales. También debemos trabajar juntos a nivel internacional para prohibir los contenidos que incitan al extremismo violento y al terrorismo. Debemos intensificar nuestros esfuerzos para transformar una cultura de odio, intolerancia y guerra en una cultura de diálogo, coexistencia y paz. Entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), destacamos el ODS 16, que aboga por la creación de sociedades inclusivas y pacíficas para todos. En ese contexto, reiteramos que no habrá paz sostenible sin desarrollo, ni desarrollo sin paz sostenible, ya que ambos fenómenos están intrínsecamente vinculados.

En el informe del Secretario General de este año (A/74/195) se destacan importantes instrumentos para el logro de la paz, como la diplomacia preventiva, la prevención de conflictos, la mediación y el diálogo. Estos instrumentos también se mencionan en la Carta de las Naciones Unidas como un medio pacífico de encontrar soluciones a los conflictos, en particular en el marco del Capítulo VI. La diplomacia preventiva, la mediación y la solución de conflictos por medios pacíficos son pilares fundamentales de la política exterior de Kuwait. La labor encaminada a fortalecer y poner de relieve esos instrumentos ha constituido una prioridad para el Estado de Kuwait durante su actual mandato en el Consejo de Seguridad.

Durante nuestra Presidencia del Consejo de Seguridad en junio, celebramos una reunión informativa sobre la prevención de conflictos y la mediación (véase S/PV.8546), ya que estamos convencidos de la importancia de esos instrumentos para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Reiteramos la referencia que se hace en el informe del Secretario General al papel de las mujeres y los jóvenes en el fomento de una cultura de paz. Deseamos destacar que deben ser empoderados e incluidos en todos los ámbitos, en particular en los procesos políticos.

La cultura de paz está profundamente arraigada en mi país; en uno de los artículos de la Constitución de Kuwait se estipula explícitamente que la paz es la meta del Estado. En el Estado de Kuwait hemos fomentado una cultura de tolerancia, coexistencia y diálogo entre las religiones y culturas que ha caracterizado a nuestra sociedad durante siglos. La Constitución del Estado de Kuwait consagra esos valores y conceptos en sus artículos, que garantizan la libertad de expresión y el derecho a realizar ritos religiosos con libertad y seguridad.

Para concluir, estamos dispuestos a participar en todos los esfuerzos regionales e internacionales encaminados a promover una cultura de paz, fortalecer el diálogo entre civilizaciones, difundir los valores de la moderación, la tolerancia y el respeto mutuo y renunciar al extremismo, el odio y la violencia en todas sus formas y manifestaciones. A ese respecto, instamos a todos los Estados Miembros a que cooperen y trabajen de consuno a través de nuestro sistema multilateral para crear un mundo más pacífico y tolerante para esta y las futuras generaciones.

**Sr. Alshamsi** (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Presidente por haber organizado esta importante sesión sobre una cultura de paz. Agradecemos también al Secretario General por sus informes pertinentes (A/74/195 y A/74/476). Permítaseme hoy destacar los esfuerzos de mi país para fortalecer la cultura de paz.

Hace tres meses, en este mismo Salón, conmemoramos el 20º aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. Ese día, mi país reafirmó que en cada país debe comenzar una cultura de paz. Por ejemplo, los Emiratos Árabes Unidos han declarado 2019 el Año de la Tolerancia. Después de ese anuncio, Su Santidad el Papa Francisco hizo una visita histórica a Abu Dabi, que fue la primera visita papal al país. Durante esa visita, firmamos el Documento sobre la Fraternidad Humana para la Paz Mundial y la Convivencia. Tras la firma del documento, decidimos construir la casa de la familia de Abraham, que incluirá una iglesia, una mezquita y una sinagoga en un solo complejo y será un modelo mundial e histórico de tolerancia.

A juicio de los Emiratos Árabes Unidos, es importante lograr que los jóvenes participen en actividades encaminadas a lograr la estabilidad y hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Por ello, Abu Dabi acogerá la próxima semana una conferencia regional de alto nivel, titulada “Empoderamiento de

la juventud y promoción de la tolerancia”. Será organizada conjuntamente por la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo y el Centro Hedayah y tendrá por objeto reforzar el papel de los jóvenes en la lucha contra el extremismo. También se pondrá de relieve la función de la sociedad civil y las organizaciones religiosas en el fortalecimiento del diálogo, la comprensión mutua, la tolerancia y la coexistencia.

Además, tenemos la convicción de que, a fin de alcanzar la estabilidad y la coexistencia, no podemos pasar por alto el papel notable que desempeñan las mujeres en apoyo de los pilares de la paz, la seguridad y la tolerancia. Para tal fin, hemos puesto en marcha nuevas iniciativas y políticas, con arreglo a la Plataforma de Acción de Beijing y la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. Entre esas iniciativas cabe mencionar una serie de debates, organizados en colaboración con el Instituto Georgetown para las Mujeres y la Paz y la Seguridad con el fin de examinar la contribución de las mujeres a la reconstrucción posconflicto, así como un programa de formación militar destinado al personal femenino de mantenimiento de la paz ofrecido por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y la Academia Militar Khawla bint Al Azwar del Ministerio de Defensa de los Emiratos Árabes Unidos. En el primer curso participaron mujeres del mundo árabe, y estamos preparando un segundo curso, previsto para 2020, en el que participarán mujeres de África y Asia.

Mi país está convencido de la importancia de preservar y proteger los sitios que pertenecen al patrimonio cultural y religioso. Por lo tanto, acogemos con agrado el Plan de Acción de las Naciones Unidas para Salvaguardar los Lugares Religiosos, que se puso en marcha en septiembre. Los Emiratos Árabes Unidos se encuentran entre los países que recibieron visita durante las consultas que dieron lugar al Plan de Acción. Asimismo, nos complace que a los Emiratos Árabes Unidos se les haya otorgado la condición de miembro permanente, en calidad de observador, del Consejo del Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales. Somos el segundo país del mundo, después de Italia, al que se le otorga esta condición tan relevante. Asimismo, en vista del papel destacado que tienen los Emiratos Árabes Unidos y los principios que procuramos fomentar, recientemente fuimos elegidos miembros del Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. A través de esa condición de miembro, trataremos de promover la

tolerancia y la prosperidad por medio de diversas iniciativas culturales, educativas y científicas.

**Sr. Mohd Nasir** (Maldivas) (*habla en inglés*): Este año se cumple el 20° aniversario de la aprobación de la resolución 53/243, relativa a la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. La aprobación por consenso y sin reservas de la resolución constituye una muestra de nuestro respaldo colectivo a una cultura de paz. Desde entonces, la Asamblea General ha aprobado resoluciones anuales en las que se afirma y reafirma la determinación de los Estados Miembros de construir una cultura de paz. Nos encontramos una vez más aquí para renovar nuestro apoyo. El Programa de Acción alienta a que se adopten medidas a todos los niveles: en los planos individual, familiar y comunitario, así como también a escala nacional, regional y mundial.

La educación es un elemento clave para cultivar y fomentar una cultura de paz. A ese respecto, encomiamos la labor de las Naciones Unidas, en particular de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, por el admirable trabajo que realiza al colaborar con los Gobiernos de los Estados Miembros a fin de desarrollar y mejorar sus sistemas educativos. La meta 4.7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible tiene por objeto asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación, la promoción de una cultura de paz y no violencia. A nivel mundial, hemos realizado progresos considerables en lo que respecta a la educación, pero la realidad es que en 2017 todavía había 262 millones de niños sin escolarizar en todo el mundo. Debemos mejorar en ese sentido.

La desigualdad es una de las dificultades principales para crear una cultura de paz. El enfoque de Maldivas para crear una cultura de paz se centra en proporcionar un desarrollo equitativo en todo el país y un entorno seguro y próspero para todos. Durante decenios, los maldivos que residen en otras islas, más allá de la región de Malé, no han disfrutado del mismo nivel de desarrollo ni del acceso a los mismos recursos básicos. Ni siquiera se les ha concedido la misma prioridad en los círculos en los que se formulan políticas. El actual Gobierno tiene la determinación de aplicar una política de descentralización con el fin de rectificar esa situación.

La Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz es un acuerdo entre Estados, pero atribuye con acierto a los Gobiernos, la sociedad civil, los medios de comunicación y los particulares la

responsabilidad fundamental de su aplicación efectiva. Para fomentar una cultura de paz, es necesario que los medios de comunicación, entre los que se incluyen las plataformas de medios sociales, garanticen que no se use la libertad de expresión como instrumento para incitar al odio o la violencia. Sin embargo, a falta de una reglamentación adecuada sobre los medios sociales, en particular para evitar que se utilicen para difundir la retórica populista, el extremismo político, el racismo, la xenofobia y las falsedades, quienes tratan de crear divisiones en nuestra sociedad han hecho de los medios sociales un instrumento útil, y en ocasiones propicio, para propagar y exportar esa retórica a través de las fronteras y las culturas. Si no actuamos para derrotar esas fuerzas, puede que rápidamente constatemos que hemos invertido en vano en construir una cultura de paz.

Por lo tanto, es primordial vigilar de manera eficaz y eficiente los medios sociales para detectar actividades malintencionadas. Ahora bien, en los países más pequeños, como Maldivas, se suele utilizar el idioma local para ese tipo de actividades. Es importante que las empresas que se dedican a los medios sociales establezcan mecanismos apropiados para vigilar debidamente el contenido elaborado en el idioma local. Por consiguiente, debido a las fallas en la vigilancia del contenido, estimamos que se ve reducido el espacio para que prospere una cultura de paz en sociedades como la nuestra. Por lo tanto, pedimos a dichas empresas que asuman más responsabilidad, especialmente en lo que respecta a la vigilancia del contenido controvertido en esos contextos.

La historia nos ha enseñado que la paz no es perpetua y se enfrenta a obstáculos. Cuando superamos un desafío, se divisa otro en el horizonte. La gran mayoría de los amantes de la paz no pueden permitirse bajar la guardia. Por lo tanto, durante el 20° aniversario de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, que se cumple este año, afirmemos y reafirmemos juntos, con renovado vigor y esperanza, nuestra determinación de construir una cultura de paz.

**Sr. Almabrok** (Libia) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiéramos dar las gracias al Secretario General por su informe titulado “Promoción de una cultura de paz y del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz” (A/74/476). En el informe se ofrece un panorama general de las actividades que llevan a cabo los órganos de las Naciones Unidas para promover una cultura de paz. También deseamos dar las gracias a los copatrocinadores de los proyectos de resolución A/74/L.23, A/74/L.24 y A/74/L.25, presentados en relación con este tema del programa.

Lamentablemente, el mundo está viendo oleadas de violencia acompañadas de desplazamientos, muerte y destrucción debido al auge del extremismo violento, el terrorismo y el odio. El extremismo lleva al terrorismo. Si observamos las causas fundamentales, no hay duda de que encontraremos pobreza, desempleo, ignorancia, discriminación, impunidad y marginación. También es lamentable constatar las flagrantes violaciones diarias de los derechos humanos, de las que todo el mundo es consciente, pero que no hace nada para combatir las, como si esas violaciones se hubieran convertido en la norma. Sin embargo, se trata de un fenómeno muy grave. Debemos esforzarnos por encontrar una solución para evitar que se repita. La comunidad internacional debe aumentar sus esfuerzos y recursos. Debe encontrar la voluntad y la decisión necesarias para poner fin a esas prácticas, aprobar resoluciones audaces y establecer mecanismos eficaces que promuevan la cultura de la paz y la tolerancia en todo el mundo.

El compromiso con el logro de la paz fortalece los valores de la libertad, la justicia y la igualdad. La paz es fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La paz solo podrá existir si hay justicia. Por consiguiente, la cultura de la paz exige una acción concertada de todos para luchar contra el extremismo ideológico, como, por ejemplo, la exclusión de los demás y la incitación a la violencia, mediante el fortalecimiento del papel de los medios de comunicación; entre ellos, Internet y los medios sociales, que han pasado a formar parte de nuestra vida cotidiana y tienen una enorme repercusión en los jóvenes, quienes a menudo son blanco de los extremistas y de quienes difunden ideas distorsionadas. Además, los líderes de opinión y religiosos deberían alentar a las personas a aumentar la cohesión social. Una mayor comprensión aumentaría nuestro aprecio hacia los demás y fortalecería nuestra capacidad de combatir la violencia. En última instancia, contribuirá a forjar y consolidar una cultura de paz.

El papel fundamental que desempeñan las Naciones Unidas en el arreglo pacífico de controversias puede ser la forma más eficaz de fortalecer la cultura de la paz. A ese respecto, todos los Estados Miembros deben demostrar la voluntad colectiva de resolver los conflictos y las guerras y apoyar el derecho a la libre determinación sin injerencia en los asuntos internos de otros Estados. Consideramos que todos esos factores fortalecerían la cultura de la paz, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. El respeto de la diversidad cultural y religiosa en todo el mundo junto con el apoyo al diálogo y a la mediación, en lugar del enfrentamiento, son también

instrumentos importantes. Sin ellos, seguirá siendo difícil de alcanzar la paz duradera para todos.

A pesar de los desafíos del mundo actual, los buenos oficios de las Naciones Unidas para lograr la paz y la seguridad y hacer frente a los problemas internacionales complejos, que evolucionan constantemente, siguen siendo de suma importancia. Por lo tanto, debemos apoyar esos esfuerzos a través de los organismos especializados de las Naciones Unidas, en particular la UNESCO, cuyos esfuerzos por promover una cultura de paz y tolerancia encomiamos.

Para concluir, insistimos constantemente en la necesidad de establecer un diálogo pacífico y medios diplomáticos para encontrar soluciones a los conflictos entre los Estados. La comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y la iniciativa del Secretario General de junio para combatir los discursos de odio y fortalecer la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, asegurando al mismo tiempo los recursos humanos, logísticos y tecnológicos necesarios para combatir el terrorismo en todas sus formas.

**Sra. Rodríguez Abascal (Cuba):** Solo es posible reproducir paz si ella responde a un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida a una cultura de paz.

La Asamblea General analiza hoy el tema 15 de su programa, “Cultura de Paz”, en un contexto internacional marcado por conflictos armados en varias regiones; por el aumento del discurso de odio, racista y xenófobo, incluso desde altos cargos de los Estados; por un aumento de la pobreza y la desigualdad, y por un afán de algunos Estados de cerrar puertas y levantar muros en lugar de construir puentes y fomentar el entendimiento entre naciones y culturas.

El mundo en que hoy vivimos produce más balas al año que los libros que se imprimen. Mientras la disuasión nuclear se emplee como método de contención de una guerra, el ser humano no disfrutará de una cultura de paz. Los arsenales nucleares que hoy se amplían atentan directamente contra la paz. Cuán lejos está la humanidad de realizar el anhelo plasmado en la Constitución de la UNESCO:

“Las guerras nacen en la mente de los hombres, y es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz”.

Cuba observa con preocupación que la profunda fisura que divide a la sociedad humana en ricos y pobres

y la disparidad cada vez mayor que existe entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo plantean una grave amenaza a la prosperidad, la paz y la seguridad y la estabilidad mundial. Estamos convencidos que, para preservar y promover la paz, las políticas de los Estados deben orientarse hacia la eliminación de la amenaza de la guerra, particularmente la guerra nuclear, el compromiso con el arreglo pacífico de las controversias internacionales y el respeto y la promoción del derecho al desarrollo. No puede haber paz sin el pleno respeto a la soberanía de los Estados; no puede haber paz sin el respeto a la libre determinación de los pueblos y a la integridad territorial de los Estados. El uso como herramienta de política exterior de medidas coercitivas unilaterales debe cesar.

Hay que poner fin a la violencia, respetar la vida, ponderar el diálogo y la cooperación; hay que poner énfasis en la educación y en la transmisión de valores para la paz. En la promoción y formación de una cultura de paz se requiere condenar todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo, incluido el terrorismo de Estado y tomar acciones concretas para combatir este flagelo.

Poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba es una acción a favor de la paz; esta Asamblea así lo ha señalado mediante la resolución anual aprobada por abrumadora mayoría por ya 28 años. No se responde a una cultura de paz cuando el Gobierno de los Estados Unidos lanza una nueva campaña de calumnias y descrédito contra Cuba como parte de su política de creciente hostilidad contra nuestro país. Dicha campaña está motivada por el fracaso político de intentar rendir a los cubanos con el fortalecimiento del bloqueo económico y las medidas para privarnos de combustible y ante la demostrada capacidad de resistencia de nuestro pueblo. Denunciamos la actuación de la Embajada de los Estados Unidos en Cuba, desde la cual se orientan y financian mercenarios, a los que se les incita a la violencia, a la perturbación del orden y al desacato de las fuerzas del orden.

Las nuevas agresiones contra Cuba fracasarán, como ha fracasado la política de bloqueo en estos 60 años. Los cubanos reafirmamos nuestro compromiso con la paz y con la promoción de una cultura de paz. Ratificamos la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la plena vigencia de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, y sostenemos que la paz es un requisito fundamental para la promoción y protección de todos los derechos humanos de todas las personas.

**Sr. Al Assiri** (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber organizado esta sesión sobre un tema sumamente importante. También quisiera dar las gracias a la delegación de Bangladesh por presentar el proyecto de resolución A/74/L.23. Trataré de ser breve.

El tema 15 del programa, titulado “Cultura de paz”, constituye un concepto amplio y exhaustivo consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional humanitario. La Organización trabaja por mantener la paz y la seguridad internacionales e impedir toda forma de perturbación de las relaciones internacionales entre los Estados. En los dos últimos decenios ha quedado claro que en el sistema de las Naciones Unidas se han dado un apoyo y una participación más amplios en lo que respecta a la consolidación de la paz mediante el diálogo entre culturas y religiones.

Con la designación realizada por la Asamblea General del año 2000 como Año Internacional de la Cultura de la Paz se impulsó el consenso internacional sobre el fomento de un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y modos de vida basados en el respeto, la no violencia y la promoción de los derechos humanos. Con la aprobación de la Agenda para el Desarrollo Sostenible de 2030, el vínculo entre la paz y el desarrollo se ha convertido en el denominador común.

Sin embargo, nuestra labor actual, que se caracteriza por la diversidad y el multilateralismo, se ha complicado debido al uso indebido y perjudicial de diversas plataformas de medios de comunicación social, conocidas como los nuevos medios de comunicación, lo cual dará pie sin duda a que se propaguen en mayor medida enfermedades como el odio, la violencia y la xenofobia y que acaban derivando hacia el terrorismo abominable que ha obstaculizado el desarrollo y ha hecho casi imposible impartir educación en algunas partes del mundo. El terrorismo ha desbaratado los esfuerzos por lograr la paz, al incitar al odio, la violencia y la falta de reconocimiento del otro. Naturalmente, el efecto contrario se logra cuando los medios de comunicación social se utilizan de manera adecuada y positiva.

Para establecer un mundo de paz hoy, corresponde ahora a la comunidad internacional adoptar políticas integrales y poner en marcha mecanismos preventivos, así como promover la coexistencia y el diálogo con los demás. Esos valores deben transmitirse a las generaciones futuras mediante la educación, y deben destacarse en todas las formas de los medios de comunicación. Hay que desplegar esfuerzos para mejorar la comprensión mutua y la diversidad

étnica, lingüística y religiosa, pues esos esfuerzos tendrán un efecto significativo en la solución y prevención de los conflictos desde su principio mismo. Esos esfuerzos también promoverán un crecimiento económico amplio y contribuirán a mantener los logros en materia de desarrollo y a conseguir avances en la aplicación de sus planes.

La participación de las mujeres y los jóvenes para redoblar los esfuerzos internacionales encaminados a lograr los objetivos deseados, así como las iniciativas para alcanzar y consolidar la paz internacional, son muy importantes en la sociedad actual. Hay que incluirlos para definir los retos y soluciones relacionados con los jóvenes constructores de la paz y hay que invitarlos a participar en conferencias y foros sobre el establecimiento y la consolidación de la paz. Hay que oír sus voces, y escuchar sus recomendaciones, que deben concretarse en la adopción de medidas específicas.

Mi país ha logrado grandes progresos en la construcción y el mantenimiento de la paz, así como en la solución de conflictos internacionales por medios pacíficos, al tiempo que los ha prevenido en la medida de lo posible, evitando su exacerbación y mitigando sus repercusiones. Las medidas adoptadas por mi país se basan en su profunda comprensión y aplicación de los principios consagrados en la Carta y los de la política exterior de la Arabia Saudita, así como en la creencia de nuestro sabio liderazgo a lo largo de los años en el principio del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Reino de la Arabia Saudita considera que tiene un importante papel que desempeñar en el mundo, tanto en el plano regional como en el internacional, así como en lo que respecta a su singular posición en el ejercicio de la custodia que se le ha conferido sobre las dos Mezquitas Sagradas de La Meca y Medina. El Reino de la Arabia Saudita es también consciente de su importancia económica como uno de los principales países productores de petróleo y uno de los primeros países en adoptar políticas encaminadas a salvaguardar la estabilidad de los mercados de petróleo y el suministro ininterrumpido de petróleo a los mercados mundiales.

La Arabia Saudita creó el Centro Internacional Rey Abdullah Bin Abdulaziz para el Diálogo Interreligioso e Intercultural. Entre los presentes en la inauguración del Centro en Viena, el 26 de noviembre de 2012, figuraban representantes de diversas religiones y culturas. El Centro representa un paso histórico en favor de un diálogo humanitario responsable y constructivo, y se basa en el hecho de que pone de relieve los valores comunes de los seguidores de las religiones que forman parte esencial

de los mensajes divinos y las culturas humanas. Se espera que el Centro sea un faro para el diálogo esclarecido sobre cuestiones de interés para todas las comunidades.

En muchos casos, la falta de comprensión ha llevado a guerras demoleadoras, conflictos sangrientos y crímenes aborrecibles, además del extremismo, las olas de violencia y el terrorismo. El Centro tiene por objeto realzar el papel de la familia en la sociedad, prevenir su desintegración y reiterar la adhesión a los valores y principios morales. Todos somos conscientes del estado de nuestro mundo a raíz de la propagación de la injusticia, la corrupción, el aumento de los males sociales, sanitarios y ambientales, las crisis económicas, la xenofobia, la trata de personas y un nivel de delincuencia sin precedentes. La propagación de esos fenómenos fue lo que obligó al Reino de la Arabia Saudita a crear el Centro Internacional. Esperamos que contribuya a cerrar las grandes brechas entre los componentes de la comunidad humana y a alcanzar los objetivos nobles y humanitarios que el Reino de la Arabia Saudita siempre se esfuerza por lograr en todas partes.

**Sr. Gallegos Chiriboga** (Ecuador): El 13 de septiembre pasado, durante el Foro de Alto Nivel sobre la Cultura de Paz, conmemoramos el 20º aniversario de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, cuya implementación y seguimiento aseguramos, por medio de la resolución A/74/L.23, que el Ecuador ha tenido el honor de copatrocinar una vez más. En ese Foro me enfoqué en la cultura de paz como único vector sostenible en las relaciones entre los Estados; me referí a la promoción del desarme universal y al rechazo de mi país a toda ocupación y agresión militar.

Hoy quisiera recordar la proclama de la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, a saber, “puesto que las guerras nacen en la mente de los seres humanos, es en sus mentes donde deben erigirse los baluartes de la paz”. ¿Qué mejor homenaje podemos hacer al 75º aniversario de la Carta de las Naciones Unidas que lograr un mundo más pacífico? El próximo año será crucial no solo por las conmemoraciones históricas, sino porque nos ofrece la oportunidad de modernizar y mejorar la arquitectura de la consolidación de la paz en las Naciones Unidas y, por lo tanto, en el mundo.

En 2020 tendrá lugar también la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Asimismo, una importante mayoría de Estados suscribirá el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, marcando

el acelerador hacia su universalización. América Latina y el Caribe —zona de paz y libre de armas nucleares— probablemente se consolide también como un zona libre de ensayos nucleares. En 2020 se inicia además la cuenta regresiva para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. ¿Y cómo logramos consolidar la paz en el mundo si no logramos el desarrollo? Pero también, ¿cómo alcanzamos el desarrollo sin una cultura de paz?

Si algo ha cambiado desde la aprobación, hace 20 años, de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, es la tecnología de la información y de las comunicaciones. Por eso, durante el diálogo interactivo oficioso con ocasión del Foro de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Cultura de Paz, celebrado en septiembre, tuve el honor de presidir la mesa sobre los medios digitales como las nuevas armas de nuestros tiempos modernos. Todos estuvimos de acuerdo en la necesidad de hacer un balance de nuestros esfuerzos para construir una mayor tolerancia y fomentar el respeto entre nuestros países y en el interior de cada uno de ellos. Al final, concluimos que los medios digitales podrían ser un arma, sí, pero también podrían ser una gran herramienta para promover precisamente una cultura de paz y la no violencia. Depende de nosotros abordar los desafíos existentes, frenar la difusión de los discursos de odio y aprovechar las nuevas tecnologías. Por esa razón destaco de manera particular en el proyecto de resolución que se va a aprobar esta mañana el párrafo 19, referido a las estrategias en el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones, para la implementación del Programa de Acción. Mientras más medios digitales se usen para difundir discursos de odio, más necesitaremos usar medios digitales para contrarrestarlo. Debemos superar la retórica corrosiva y construir comunidades más inclusivas.

En la Constitución del Ecuador está inmerso el concepto de la cultura de paz. Sin embargo, aquello no es suficiente frente a la extrema violencia y el crimen organizado. La paz requiere renovar y revitalizar el compromiso a diario, pero requiere también del esfuerzo de los pueblos para consolidarla y defenderla. A inicios de octubre se produjeron actos de extrema violencia en el Ecuador, que denuncié inmediatamente ante el Movimiento de Países No Alineados, así como en los debates del Consejo de Seguridad (véase S/PV.8668) y de la Asamblea General. Pero mañana se cumplen dos meses de los hechos más graves y quisiera compartir con la Asamblea algunos elementos fundamentales que nos obligan a promover con mayor atención la cultura de paz.

Las principales vías de acceso a la región andina fueron cerradas. Importantes centros urbanos quedaron

rápido desabastecidos de víveres y medicinas y sin comunicación terrestre. El Ecuador debió abastecer por vía aérea a las ciudades ampliamente pobladas, y en varias localidades cortaron el servicio de agua potable. El extremismo violento intenta aislar y causar terror a la población. Arremetieron contra el fuerte militar de La Balbina. Los actos de extrema violencia reflejaron una gran coordinación y preparación táctica. Se emplearon tácticas de guerrilla urbana. Los atacantes utilizaron escudos y armas de fabricación casera fabricadas en serie. Muchos criminales portaban máscaras antigás y cascos de protección. Ocuparon, en la capital de la República, sitios estratégicos e intercambiadores de tránsito en secuencia coordinada. Difundieron mensajes llamando a la rebelión generalizada, menoscabando la paz y buscando desestabilizar al Gobierno.

El Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA), condenó el 15 de octubre los actos vandálicos perpetrados, recabó el respaldo de América Latina y el Caribe al Gobierno ecuatoriano y reconoció los esfuerzos por restaurar la paz social. También instó al Gobierno y al pueblo del Ecuador a mantener una firme defensa del orden democrático, el estado de derecho y el respeto a los derechos humanos, que constituyen las mejores garantías para la paz y el progreso social en libertad. El odio no se combate con más odio, sino con instituciones y con el fomento permanente de la cultura de paz. El Ecuador informó tanto aquí, en las Naciones Unidas, como en la OEA que, frente al extremismo violento, la fuerza pública ecuatoriana no disparó ningún arma letal.

Regresando a las tecnologías de la información, en estos días se vio una proliferación de noticias falsas que exacerbaban la violencia con consecuencias irreparables. La semana pasada los Estados Miembros tuvimos la oportunidad de reflexionar sobre cómo debemos avanzar en el fortalecimiento de la democracia en línea y el uso responsable del ciberespacio y de la información. Esa es una responsabilidad de todos. El Ecuador, país de paz, reconoce y promueve el derecho al desarrollo y el derecho a la paz, ambos como derechos humanos que se fortalecen el uno al otro. Hoy se cumplen 60 días del triunfo del diálogo sobre la violencia y del triunfo de las instituciones y de la paz sobre el odio.

Para concluir, deseo reiterar nuestro compromiso para profundizar los esfuerzos tendientes a establecer una cultura global de paz, por lo que hemos patrocinado las tres resoluciones presentadas en el día de hoy ante la Asamblea General para su consideración (A/74/L.23, A/74/L.24 y A/74/L.25) y apoyaremos su implementación.

**Sr. Kadiri** (Marruecos) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Secretario General por su informe titulado “Promoción de una cultura de paz y del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz” (A/74/476), en el que destaca importantes maneras de contribuir a la paz, como la prevención del extremismo violento, así como el uso de la mediación y del diálogo. En este sentido, quisiera rendir un sincero homenaje al Secretario General por la abnegación y dedicación que demuestra al frente de la Organización en pro de la paz.

La cultura de paz es la razón de ser misma de la Organización, ya que encarna los tres pilares por los que las Naciones Unidas guían su labor, a saber, el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos. El Reino de Marruecos, como agente activo, responsable y activo en el seno de la comunidad de naciones, sigue convencido de que el fortalecimiento del multilateralismo y la acción colectiva y coherente en la Organización en favor del diálogo, el pluralismo y el respeto mutuo son esenciales para responder a los numerosos desafíos a los que se enfrenta nuestro mundo en la actualidad, entre ellos el aumento de los conflictos ideológicos, la intolerancia, las tendencias nacionalistas, la violencia y el extremismo.

En su calidad de país en el que se entrecruzan e interactúan diferentes culturas y civilizaciones, el Reino de Marruecos se enorgullece de tener una tradición ancestral de promoción del diálogo intercultural, interreligioso e intercivilizacional. El respeto de la diversidad cultural y religiosa es parte integral de la vida diaria y la conciencia colectiva de la sociedad marroquí. En las distintas ciudades del Reino de Marruecos, las mezquitas, sinagogas e iglesias siempre han coexistido unas al lado de las otras con total respeto. En los planos nacional, regional e internacional, el Reino de Marruecos, bajo la honorable dirección de Su Majestad el Rey Mohammed VI —que Dios lo asista— trabaja incansablemente para fortalecer los valores de la paz, la armonía, el reconocimiento y el respeto de la diversidad cultural y religiosa. A este respecto, quisiera señalar que, por invitación de Su Majestad el Rey Mohammed VI, Comendador de los Fieles, Su Santidad el Papa Francisco visitó Marruecos los días 30 y 31 de marzo. Esta visita histórica, la segunda después de la del Papa Juan Pablo II en 1985, es un testimonio fuerte y elocuente del papel destacado que desempeña Marruecos en la promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre las diferentes religiones y culturas.

La educación es un baluarte y un medio fundamental para combatir los flagelos de la discriminación, el odio y el extremismo. Por ello, Marruecos otorga una importancia

fundamental a la educación. Por esa razón, en el sistema educativo marroquí se inculcan a los niños, desde una temprana edad, las virtudes del respeto, la apertura, la diversidad y los derechos humanos. En este contexto, los libros de texto y los planes de estudios de las escuelas se revisan sistemática y periódicamente a fin de incluir los valores de la convivencia, la armonía y la tolerancia. Quisiera elogiar a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura por los esfuerzos que despliega para fomentar una educación que permita promover una cultura de paz en todo el mundo.

Asimismo, a fin de poner de relieve los valores justos, nobles y respetuosos de la religión islámica y de combatir todas las formas de radicalismo y extremismo, el Reino está llevando a cabo diversas iniciativas, como la reforma del plan de estudios sobre la religión, la mejora de la educación religiosa y la promoción de la cooperación con países hermanos y amigos, especialmente con los países africanos. En consecuencia, a petición de Su Majestad el Rey Mohammed VI, Marruecos ha creado la Fundación Mohammed VI de Ulemas Africanos y el Instituto Mohammed VI de Formación de Imanes, Mochidines y Mochidates, tanto para predicadores como para predicadoras. En ese marco, el Reino proporciona capacitación multidimensional a cientos de predicadores y predicadoras de un gran número de países africanos, árabes y europeos.

Además, Marruecos se enorgullece y se honra de haber contribuido de manera importante a la aprobación y aplicación de planes de acción, documentos y resoluciones que constituyen la piedra angular de los esfuerzos e iniciativas de las Naciones Unidas destinados a promover la cultura de paz y a luchar contra todos los males, como la discriminación y la exclusión. A ese respecto, quisiera destacar lo siguiente.

En primer lugar, el Reino de Marruecos concede gran importancia a la lucha contra todas las formas de discriminación, odio y rechazo del otro, incluidos la islamofobia, el antisemitismo y la cristianofobia. Por consiguiente, Marruecos ha celebrado u organizado junto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos reuniones internacionales que culminaron en la aprobación del Plan de Acción de Rabat sobre la prohibición de la apología del odio nacional, racial o religioso que constituye incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia .

En segundo lugar, Marruecos también ha participado de manera positiva en la elaboración y aplicación del Plan de Acción para Líderes y Agentes Religiosos de Prevención de la Incitación a la Violencia que Podría



Dar Lugar a Crímenes Atroces, puesto en marcha en julio de 2017 por el Secretario General.

En tercer lugar, mi país participó en la elaboración de planes de acción sobre la salvaguardia de los lugares religiosos y sobre el discurso de odio, formulados respectivamente bajo la dirección del Alto Representante de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, Sr. Miguel Ángel Moratinos, y del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio, Sr. Adama Dieng, y contribuyó a su aplicación. Quisiera aprovechar esta ocasión para reiterar las sinceras felicitaciones de Marruecos a los Sres. Moratinos y Dieng por haber realizado incansables esfuerzos y haber alcanzado logros concretos en el cumplimiento de sus mandatos fundamentales para las Naciones Unidas, y asegurarles el pleno apoyo de mi país.

En cuarto lugar, con la participación de cientos de líderes religiosos, políticos y de la sociedad civil de 120 países, Marruecos celebró una conferencia internacional en 2016 que dio lugar a la aprobación de la Declaración de Marrakech sobre los derechos de las minorías religiosas en las comunidades de mayoría musulmana, que constituye una referencia en la materia.

En quinto lugar, Marruecos fue el promotor de la aprobación por consenso por la Asamblea, el 25 de julio, de la resolución 73/328, que mi país presentó, titulada “Promoción del diálogo y la tolerancia entre religiones y culturas para combatir el discurso de odio”. La resolución fue copatrocinada por 90 Estados Miembros de las Naciones Unidas, y agradecemos a todos los Estados Miembros su apoyo.

El Reino de Marruecos acoge con gran satisfacción los esfuerzos realizados por la Alianza de Civilizaciones para promover el diálogo intercultural y fortalecer la comprensión y el respeto entre las civilizaciones, las culturas, las religiones y las creencias. Como miembro fundador de la Alianza, Marruecos trabaja para promover el entendimiento y la riqueza cultural y religiosa y no escatima esfuerzos para promover un diálogo de paz que permita el surgimiento de auténticas sinergias en el seno de la comunidad internacional. Consciente del papel fundamental que desempeña la Alianza de Civilizaciones en este marco, el Reino de Marruecos se complace y honra en acoger, en 2020, el noveno foro mundial de la Alianza. Mi país se siente sumamente honrado, ya que será la primera vez que ese foro se celebre en África.

**Sra. Quiel Murcia** (Panamá): A dos décadas de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz en 1999, sin duda es motivo de

regocijo, pero más aún, momento para reevaluar la ruta que nos hemos planteado para el alcance de un mundo más pacífico, sostenible, equitativo e inclusivo.

Panamá acoge las recomendaciones contenidas en los informes presentados por el Secretario General “Un Mundo contra la violencia y el extremismo violento” (A/74/195) y “Promoción de una cultura de paz y del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz” (A/74/476), que ponen de relieve el valor de la cooperación multilateral para que la comunidad internacional encare, de manera eficaz, los problemas conexos de la polarización, la intolerancia, el extremismo violento y el terrorismo. Como principio de nuestra política exterior, Panamá privilegia el diálogo y la construcción de consensos, así como la cooperación, la mediación y el multilateralismo como herramientas favorecedoras de la paz y el entendimiento.

Panamá saluda el llamado del Secretario General respecto a la necesidad de aprovechar la creatividad y la energía de los jóvenes para hacer frente a estos desafíos. Con esa visión, mi país está comprometido con los esfuerzos globales para combatir la radicalización, sobre todo ante la amenaza que representa para los niños y los jóvenes, en particular. Con tal fin, creemos firmemente en la educación como herramienta principal de prevención y concientización de nuestra población respecto a conductas intolerantes y la utilización y el alcance del discurso de odio y el extremismo.

Como país con alto índice de población juvenil, hemos apostado por la inversión en el desarrollo social de nuestros jóvenes, como una prioridad para que los mismos alcancen el desarrollo pleno de sus habilidades. Su incursión en el mundo académico y laboral con pensamiento crítico limita la incidencia manipulable de las corrientes xenófobas, extremistas y violentas a la que se enfrentan hoy día nuestros jóvenes. Asimismo, reconocemos el rol determinante del deporte en la construcción de sociedades pacíficas, por lo que agradecemos el liderazgo de Bangladesh en la promoción de la resolución A/74/L.24, que promoverá el Día Mundial del Ajedrez.

El año 2019 ha estado marcado por una serie de eventos relacionados con el extremismo violento y los nacionalismos extremos, evidenciando la necesidad de superar los obstáculos al que nos enfrentamos para prevenir que la juventud no esté expuesta a información que propicie falsas ideologías y comportamientos violentos, que no tienen cabida en un mundo cada vez más plural y diverso. Como país multiétnico y pluricultural, que cree firmemente en el respeto a los derechos

humanos, la diversidad y la coexistencia de las creencias religiosas, acogemos de manera positiva los esfuerzos emprendidos por las Naciones Unidas para impulsar el diálogo interreligioso, como uno de los pilares para el fomento de la inclusión, la paz, el desarrollo, y con ello, la promoción de sociedades más tolerantes.

Asimismo, saludamos las acciones que se vienen impulsando por parte de las Naciones Unidas a favor de una comunicación abierta y fluida con las grandes compañías de tecnología y redes sociales, con miras a encontrar formas de reducir el lenguaje de odio y el contenido extremista de Internet. Reconocemos que hoy la violencia no es solo ejercida por armas sino también virtual, con un alcance preocupante en sectores vulnerables de la sociedad y sin discriminación entre países desarrollados o en desarrollo. En tal virtud, mi país apoya una amplia difusión de la estrategia del Departamento de Comunicación Global y del trabajo que realizan organismos como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, en torno a campañas orientadas al fomento de la paz y en contra de la xenofobia, el odio, la desinformación y la estigmatización.

Para Panamá, la inversión social previene conflictos y promueve la paz. Como país desmilitarizado desde 1990, hemos centrado la inversión de recursos en sectores que brinden mayores oportunidades para el fomento del crecimiento económico y social, contribuyendo de manera integral a la paz regional y global.

Concluyo señalando que, con el copatrocinio de las tres resoluciones que serán examinadas el día del hoy, reitero el decidido compromiso de mi país con las acciones globales tendientes a la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. Reconocemos que la paz es el cimiento del desarrollo y que la educación de calidad para nuestros niños y adolescentes es el motor para eliminar el terrorismo extremo en esta década de acción, que requerirá de determinados esfuerzos que combinen las acciones nacionales con un sistema multilateral decidido a lograr resultados concretos y a garantizar que la violencia no sea normalizada y menos aún, institucionalizada.

**Sr. Akram** (Pakistán) (*habla en inglés*): Para comenzar, mi delegación desea expresar su agradecimiento al Secretario General por su completo informe sobre el tema del programa “Cultura de paz” (A/74/476). El informe fue solicitado por la Asamblea General en su resolución 73/129, relativa a la promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas

en pro de la paz, patrocinada por Filipinas y el Pakistán. En el proyecto de resolución de este año (A/74/L.25) se hace hincapié en que las virtudes de la paz, la armonía, la cooperación y la hermandad son el denominador común de todas las creencias, culturas y civilizaciones. Seguimos decididos a promover una cultura de paz tanto en el plano nacional como mundial.

El Pakistán es una sociedad pluralista, multicultural y multiétnica. Nuestro fundador declaró que la religión, la casta o el credo de un ciudadano no tienen nada que ver con los asuntos del Estado. Un ejemplo destacado de la política del Pakistán es la iniciativa adoptada por el Primer Ministro Imran Khan de abrir el Corredor Kartarpur Sahib entre la India y el Pakistán. Ello ha permitido a la comunidad sij de la India y de todo el mundo visitar uno de sus lugares más sagrados sin el requisito de un visado.

Lamentablemente, parece que estamos atrapados en las cámaras de resonancia del discurso de odio, las ideologías supremacistas, las creencias neofascistas, el fanatismo, la intolerancia y la xenofobia. El antisemitismo ha resurgido. Aún más extendido está el fenómeno de la islamofobia.

Después del 11 de septiembre, la guerra contra el terrorismo se convirtió prácticamente en una guerra contra el islam. La perjudicial equiparación del islam al terrorismo ha justificado la discriminación de personas, comunidades y naciones enteras musulmanas. Ha justificado una serie de invasiones extranjeras en el mundo musulmán. También ha justificado la denegación de la justicia y la libre determinación de los pueblos de Palestina y Cachemira.

Hoy en día, la islamofobia ha adquirido una dimensión mortal en la India. El partido gobernante Bharatiya Janata (BJP) deriva del Rashtriya Swayamsevak Sangh (RSS), una organización fascista creada hace casi 100 años. Su fundador, Gowalkar, respaldó el objetivo de Hitler de “purificar” la raza aria eliminando a los judíos. Abogó por una depuración similar de los musulmanes y otras minorías de la población aria hindú de la India. Las bandas de malhechores violentos de la RSS se organizan y se comportan como los Camisas marrones de Hitler. Fue un miembro de la RSS quien asesinó a Mahatma Gandhi. En 1992, una turba dirigida por la RSS destruyó la mezquita histórica de Babri en Ayodhya. El mes pasado, la Corte Suprema de la India entregó el predio de la mezquita a las mismas personas que la habían destruido para construir un templo hindú.

También en 1992, miles de musulmanes fueron asesinados en Mumbai, entonces conocida como Bombay,

por turbas extremistas hindúes. Hay indicios considerables de que, en 2002, el Sr. Modi, miembro de toda la vida de la RSS, como Ministro Principal de Gujarat, organizó la masacre de 2.000 hombres, mujeres y niños musulmanes. La escalofriante consigna que se escucha en los mítines de la RSS es: “El único lugar para un musulmán es el cementerio o el Pakistán”.

El BJP-RSS ya está ejecutando su plan de depuración étnica en varias partes de la India. En Assam, 2 millones de musulmanes y cristianos han sido despojados de su nacionalidad india de manera arbitraria. Miles de ellos están cautivos en campos de concentración. Ese nuevo registro de nacionalidad se aplicará en toda la India. Ayer mismo, el Parlamento indio aprobó una ley claramente antimusulmana llamada Proyecto de Enmienda de la Ciudadanía, que prevé la concesión de la ciudadanía a todos en la India, excepto a los musulmanes.

Los musulmanes están siendo asesinados de manera indiscriminada en toda la India, con total impunidad, por grupos parapoliciales que protegen a las vacas y extremistas hindúes. Los periodistas, la prensa digital y escrita de la India e incluso los políticos de la oposición se han visto intimidados y obligados a guardar silencio o, peor aún, a colaborar.

El BJP-RSS ha decidido imponer ahora lo que ellos mismos llaman una “solución final” para Jammu y Cachemira, sin avergonzarse de la elección de esa expresión amenazadora. Tras abolir las estructuras legislativas en la Cachemira ocupada e imponer un gobierno directo desde Nueva Delhi, el Gobierno del BJP-RSS modificó el 5 de agosto dos artículos de la Constitución india para eliminar el estatuto especial y autónomo de Jammu y Cachemira, dividió el Estado en dos territorios y eliminó la prohibición de los colonos externos, a fin de transformar un Estado de mayoría musulmana en un territorio de mayoría hindú. En virtud de las disposiciones pertinentes de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la cuestión, esas medidas son nulas de pleno derecho.

Anticipándose a una revuelta popular en Cachemira, la India añadió 180.000 soldados al total de 700.000 ya desplegados en la Cachemira ocupada antes del 5 de agosto. Se impuso un toque de queda las 24 horas del día y un bloqueo total de las comunicaciones. Miles de líderes y activistas políticos de Cachemira, entre ellos dos ex Ministros Principales, fueron detenidos.

Después de 130 días, el bloqueo de Cachemira continúa. Desde el 5 de agosto, según los propios datos de la India, se ha detenido a otros 4.000 dirigentes políticos, profesionales y activistas. Muchos han sido trasladados a

cárceles en toda la India. Según los informes procedentes de la Cachemira ocupada, 20.000 hombres y niños han sido capturados y trasladados a cárceles de diversas partes de la India. Miles de jóvenes secuestrados han sido sometidos a torturas y otros tratos inhumanos y degradantes. A menudo, los gritos de los jóvenes torturados se emiten por altavoces como forma de intimidación. Las manifestaciones pacíficas se han sofocado brutalmente con armas de aire comprimido, lo que ha ocasionado la muerte y la mutilación de decenas de habitantes de Cachemira.

Tememos que la represión india se intensifique todavía más. Inevitablemente, los habitantes de Cachemira manifestarán su cólera y rechazo. Las fuerzas indias, sin duda, responderán con la brutalidad que las caracteriza. Genocide Watch, una organización de la sociedad civil, ha advertido con motivos bien fundados del peligro de un genocidio en la Cachemira ocupada.

Los actos de la India están empujando al sur de Asia hacia una catástrofe. Para desviar la atención de su represión, la India podría emprender otra operación de “bandera falsa” para justificar una nueva agresión contra el Pakistán. En reiteradas ocasiones, el Jefe del ejército de la India ha amenazado con la guerra. Ha hablado de la viabilidad de emprender “una guerra limitada” en el contexto de una amenaza nuclear. El 16 de agosto, el Ministro de Defensa de la India presentó una amenaza nuclear levemente disfrazada contra el Pakistán. La India ha presentado nuevos mapas que muestran el territorio de Jammu y Cachemira ocupado por la India y administrado por el Pakistán como parte de la India. Las violaciones del alto el fuego por parte de la India también se han intensificado. En los últimos días, hemos observado movimientos amenazantes del ejército de la India a lo largo de la línea de control en Cachemira. El Pakistán no quiere una guerra contra la India, pero, si la India organiza otro ataque contra el Pakistán, responderemos de forma firme y efectiva.

Ya es hora de que la comunidad internacional tome conciencia de ese peligro claro y presente e intervenga para resolver esta crisis instigada por la India. Las Naciones Unidas son parte en la controversia de Jammu y Cachemira. Tienen la obligación de garantizar la implementación de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a Jammu y Cachemira. Tienen la responsabilidad de proteger los derechos humanos fundamentales del pueblo de Cachemira, incluido el derecho a la libre determinación. Esperamos que el mundo actúe antes de que sea demasiado tarde para la paz y para los miles, o quizás millones, de cachemires, pakistaníes e indios que podrían morir durante este conflicto.

**Sra. Annuar** (Brunei Darussalam) (*habla en inglés*): Brunei Darussalam se adhiere a la declaración formulada por el representante de Tailandia en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

Brunei Darussalam se complace en copatrocinar una vez más los tradicionales proyectos de resolución (A/74/L.23, A/74/L.24 y A/74/L.25), en relación con este tema del programa. Agradecemos a las delegaciones de Bangladesh, el Pakistán y Filipinas por su excelente labor y felicitamos a Armenia por su iniciativa. También nos gustaría expresar nuestro agradecimiento por las inestimables perspectivas y recomendaciones que se recogen en los informes del Secretario General (A/74/195 y A/74/476) relativas a este tema del programa.

Han pasado 20 años desde que se aprobaron la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. Ante el rápido carácter evolutivo y la creciente amenaza del terrorismo y el extremismo violento, así como el aumento alarmante del discurso de odio, Brunei Darussalam está convencido de que nuestro objetivo común de promover una cultura de paz y no violencia y de luchar contra la intolerancia es ahora más importante que nunca. Permítaseme mencionar brevemente nuestros avances en los esfuerzos nacionales, como también en la cooperación regional e internacional.

Brunei Darussalam ha tenido la inmensa fortuna de ser un Estado pacífico, armonioso y próspero. Inculcar una cultura de paz y entendimiento es vital para nuestra rica historia y tradición, y fluye de nuestros fuertes valores comunitarios, en cuyo centro se encuentra la institución de la familia. Teniendo en cuenta la importancia de invertir en los jóvenes como agentes activos de la construcción de un mundo pacífico, se enseña a los habitantes de Brunei Darussalam, desde las primeras etapas de la vida, los valores del respeto y a respetar siempre a sus mayores, a la familia, a los vecinos y a las personas de todos los sectores sociales, independientemente de su raza, género, religión o cultura. Una de las principales prioridades de la agenda nacional es proporcionar una educación de alta calidad y oportunidades de desarrollo de aptitudes para nuestros jóvenes, en especial para lograr la visión nacional 2035. Además, se dictan clases de educación cívica en las escuelas con carácter obligatorio para guiar a los estudiantes y enseñarles a tratarse con compasión y entendimiento, así como para que contribuyan de forma positiva a forjar una sociedad diversa, respetuosa y que acate la ley.

Otro componente clave de nuestra comunidad multi-religiosa y diversa es cultivar el diálogo y el entendimiento

entre las religiones y las culturas. Asimismo, promovemos la inclusividad en nuestra participación comunitaria cotidiana. Por ejemplo, celebrar juntos los días festivos ayuda a fortalecer lazos duraderos entre las familias y los amigos y, de esta forma, asegura la armonía entre las religiones y la cohesión social en todo el país.

Como Estado pequeño, Brunei Darussalam es consciente de que debe estar atento a los posibles riesgos para nuestra paz, estabilidad y cohesión. Por ello, hemos adoptado un enfoque que abarca toda la sociedad para prevenir y contrarrestar la amenaza de la radicalización y el extremismo violento. Esto incluye la difusión responsable de la información a través del uso de los medios, Internet y los sermones de los viernes. Los dirigentes religiosos, los maestros y los jefes de aldeas desempeñan un papel importante al ejercer influencia positiva, en especial a la hora de contrarrestar enseñanzas e ideologías negativas que podrían alterar la paz de la institución de la familia, la sociedad y el Estado.

Brunei Darussalam se enorgullece de ser miembro de la ASEAN, un grupo diverso de diez naciones en las que viven más de 600 millones de personas de múltiples orígenes étnicos, religiones, lenguas y culturas. La unidad en la diversidad es la esencia de la ASEAN, ya que aspiramos a crear una comunidad inclusiva, resiliente, basada en normas, orientada a las personas y centrada en estas. Nuestros compromisos comunes están consagrados en la Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN y la Declaración de la ASEAN sobre una Cultura de Prevención para una Sociedad Pacífica, Inclusiva, Resiliente, Saludable y Armoniosa, de 2017. Brunei Darussalam mantiene su compromiso de apoyar esfuerzos a nivel internacional para promover la tolerancia y el entendimiento entre las distintas religiones y civilizaciones.

Brunei Darussalam participa activamente en diálogos y conferencias entre religiones a nivel mundial, en particular en el Grupo de Amigos de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas. Deseo aprovechar esta oportunidad para reconocer las contribuciones de la Alianza de Civilizaciones, incluido el Plan de Acción de las Naciones Unidas para Salvaguardar los Lugares Religiosos, con el fin de garantizar la seguridad en la práctica del culto en paz y fomentar los valores de la compasión y la tolerancia en todo el mundo. Cabe mencionar también la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y expresar nuestro agradecimiento por las valiosas contribuciones que ha brindado como organismo coordinador del Decenio Internacional de Acercamiento de las Culturas.

Para concluir, dado que se aproxima el 75º aniversario de las Naciones Unidas y en medio de las preocupantes amenazas al multilateralismo, reviste ahora más importancia que nunca renovar nuestros esfuerzos colectivos para promover una cultura de paz y tolerancia, intentar entendernos los unos a los otros constantemente y apreciar la riqueza de nuestra diversidad. En este empeño, también debemos mantener nuestra adhesión a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, afianzar las relaciones de amistad entre las naciones basadas en el respeto de los principios de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos y fortalecer la paz universal.

**Sr. Aliyev** (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera dar las gracias a las delegaciones de Bangladesh, del Pakistán y de Filipinas, respectivamente, por sus hábiles iniciativas, dedicación y liderazgo en la facilitación de las negociaciones relativas a los proyectos de resolución pertinentes (A/74/L.23 y A/74/L.25) y por su firme compromiso con la promoción del diálogo entre religiones y culturas.

El hecho de que la Asamblea General haya aprobado un número cada vez mayor de resoluciones en relación con el tema del programa “Cultura de paz” con el apoyo abrumador de los Estados Miembros demuestra la primacía y la urgencia que la comunidad internacional confiere a este tema. Al mismo tiempo, los proyectos de resolución anuales titulados “Seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz” y “Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz” continúan siendo un modelo para el establecimiento de normas y una guía de carácter universal en este contexto de actividades y cooperación. La cultura de paz guarda relación con los objetivos de desarrollo sostenible. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce que todas las culturas y civilizaciones pueden contribuir al desarrollo sostenible y desempeñan un papel crucial en su facilitación.

La promoción de una cultura de paz es igualmente importante a la hora de hacer frente a los conflictos, especialmente a los agravados por políticas dirigidas a sembrar la disensión e inculcar la enemistad y el odio por motivos religiosos y étnicos. El diálogo entre religiones y culturas a nivel nacional e internacional ha sido y, por tanto, debe seguir siendo una de las vías importantes en el marco de los objetivos más amplios de la consolidación de la paz, el sostenimiento de la paz y la reconciliación.

Además, queremos recalcar la función primordial de la Organización de las Naciones Unidas para

la Educación, la Ciencia y la Cultura y la labor decisiva que desempeña la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas en la promoción de la causa de la cultura de paz. Azerbaiyán acoge con beneplácito la puesta en marcha por el Secretario General, este año, del Plan de Acción de las Naciones Unidas para Salvaguardar los Lugares Religiosos, preparado por la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, que ofrece un marco orientado a la acción con recomendaciones para apoyar a las partes interesadas pertinentes en la prevención de los ataques contra los lugares de culto.

Entre las iniciativas presentadas y ejecutadas con éxito por Azerbaiyán, el proceso de Bakú ha demostrado ser una de las principales plataformas internacionales para fomentar el diálogo y la diversidad cultural. El Secretario General destacó el importante papel del proceso de Bakú para promover el diálogo entre culturas en su informe sobre el actual tema del programa presentado a la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones (A/72/488). Esa función también se destacó recientemente en los documentos finales de la 18ª Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de Países No Alineados, celebrada los días 25 y 26 de octubre en Bakú. Una parte esencial del proceso de Bakú es el Foro Mundial sobre el Diálogo Intercultural que, desde 2011, organiza cada dos años Azerbaiyán, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Turismo, el Consejo de Europa y la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Acogemos con satisfacción el creciente reconocimiento internacional del Foro Mundial sobre el Diálogo Intercultural, que, como se indica en el informe del Secretario General que mencioné, se ha consolidado como una plataforma clave a nivel mundial para promover el diálogo intercultural. Esta evaluación tan favorable del papel del Foro Mundial fue promulgada además por la Asamblea General en sus resoluciones 72/136 y 73/129. También se destacó en el Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Salvaguardar los Lugares Religiosos. El quinto Foro Mundial sobre el Diálogo Intercultural, que se celebró en Bakú en mayo, se centró en el diálogo como instrumento de acción contra la discriminación, la desigualdad y los conflictos violentos. En el actual informe del Secretario General sobre la promoción de una cultura de paz y del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz se señala que el Quinto Foro Mundial sobre el Diálogo Intercultural

“se centró en tres temas principales: la gestión de la diversidad; el liderazgo intercultural y de los jóvenes; y los desplazamientos y la seguridad humana. En particular, el Foro tenía por objeto delimitar sus efectos como plataforma para impulsar la adopción de medidas concretas, utilizando formatos innovadores e ideando resultados ambiciosos que se han de alcanzar mediante nuevas colaboraciones estratégicas” (A/74/476, párr. 9).

También hay información sobre el Quinto Foro Mundial sobre el Diálogo Intercultural en el informe del Secretario General sobre los derechos humanos y la diversidad cultural (A/74/212), presentado a la Asamblea General en su actual período de sesiones, de conformidad con la resolución 72/170. Entre los diversos acontecimientos que tuvieron lugar en el Foro de este año, figura la reunión del grupo de alto nivel de dirigentes de organizaciones internacionales, durante la cual los participantes intercambiaron opiniones sobre la creación de sinergias y alianzas entre las partes interesadas pertinentes, incluidas las que actúan en las esferas política, económica, financiera, humanitaria y social. Además, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo de las Naciones Unidas organizó un acto especial en paralelo al Foro para divulgar buenas prácticas de interacción y colaboración con los jóvenes a fin de fomentar la resiliencia frente al extremismo violento, en particular abordando la discriminación y las desigualdades mediante enfoques innovadores.

En noviembre, Azerbaiyán acogió la segunda Cumbre de Bakú de Líderes Religiosos Mundiales, a la que asistieron participantes en representación de 70 países. En la Cumbre se aprobó como documento final la declaración de Bakú, en la que se destaca el papel de los líderes religiosos en la promoción del diálogo entre religiones y culturas. El apoyo continuo de las Naciones Unidas a las iniciativas que han tenido éxito en materia de cultura de paz y multiculturalismo es esencial en el contexto del establecimiento de relaciones, la superación de estereotipos e ideas erróneas y la aplicación de marcos y políticas de desarrollo. Mi país espera con interés una mayor cooperación con todas las partes interesadas en el logro de esos nobles objetivos.

**Sra. Tripathi** (India) (*habla en inglés*): Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz. Esas palabras se consagraron en la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura hace más de siete décadas, en un momento en que el mundo salía de las oscuras sombras de las dos guerras mundiales. Desde

entonces, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, la promoción de una cultura de paz se ha convertido en un discurso mundial. En ese marco, la paz abarca mucho más que la ausencia de conflicto. La promoción de la tolerancia, el desarme, el desarrollo económico y social sostenible, el espíritu democrático, la igualdad entre los géneros y el respeto de los derechos humanos y la dignidad también desempeñan un papel fundamental.

Se ha reconocido que, para pasar de una cultura de guerra a una cultura de paz, es necesario transformar el comportamiento individual y las prácticas institucionales. Lo que empieza con el desarrollo de la paz interior y el espíritu científico trasciende hacia la conciencia colectiva y se consagra en las instituciones. La educación y la sensibilización desempeñan un papel fundamental en ese proceso. Esto es particularmente relevante en el contexto del desarrollo de los niños y los jóvenes. Un gran segmento de ese grupo sufre de pobreza y desigualdad y es vulnerable a la radicalización y a las movilizaciones violentas. Debemos impulsar los esfuerzos para utilizar la educación de calidad y el desarrollo sostenible como instrumentos para hacer frente a esas vulnerabilidades. La implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es fundamental a ese respecto. Acogemos con beneplácito la exitosa celebración del Foro de Alto Nivel sobre la Cultura de Paz, el 13 de septiembre, para conmemorar el 20º aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. Nos dio la oportunidad de reafirmar nuestra determinación colectiva de forjar alianzas de gran alcance para promover la cultura de paz.

Agradecemos los esfuerzos realizados por Bangladesh para presentar el proyecto de resolución sobre el seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (A/74/L.23), que la India ha copatrocinado. Hacer realidad el diálogo entre religiones y culturas mediante la participación de los líderes religiosos, la sociedad civil y el mundo académico es importante para crear una solidaridad intelectual y moral. Acogemos con beneplácito los diversos esfuerzos de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros para lograr ese fin.

El espíritu de cooperación es el eje de la cultura de paz, un programa que no debe utilizarse indebidamente ni trivializarse con fines de propaganda política. Tenemos que ser particularmente cautelosos en situaciones en las que sabemos que el zorro está cuidando el gallinero. Los intentos de una delegación de hacer uso indebido de este programa no deberían sorprender a quienes han sido testigos de sus muchos intentos de hacerse pasar por defensora de la cultura de paz, mientras mancipla el espíritu de cooperación hilando falsos relatos para

obtener beneficios políticos. En realidad, la huella de cada gran acto de terrorismo internacional pasa por ese país. En sus refugios seguros se entrena a terroristas para segar vidas inocentes. A los niños y jóvenes se les dan armas en lugar de libros. Las mujeres son oprimidas. Las minorías son perseguidas. El terror virulento que emana de ese territorio amenaza con desestabilizar la paz mundial. Sin embargo, esa delegación hace alegaciones infundadas, con una obsesión patológica, sobre los asuntos internos de otros. Nuestra postura sobre estos temas es conocida. Rechazamos firmemente todas esas alegaciones. La comunidad internacional no ha prestado atención a esa propaganda engañosa, que está motivada por el deseo de codiciar territorio. Confiamos en que la comunidad internacional mantendrá su postura en ese sentido.

Hoy hemos llegado a reconocer que la paz está vinculada de manera indisoluble a la igualdad entre mujeres y hombres. La participación plena e igualitaria de la mujer en todos los niveles de la toma de decisiones es indispensable en la búsqueda de la paz. Necesitamos aumentar la participación significativa de las mujeres en el mantenimiento y la consolidación de la paz. Sus experiencias y prioridades deben contribuir a la estabilidad a largo plazo. Necesitamos convertir nuestras aspiraciones en acciones de manera sinérgica. Las conmemoraciones del 25° aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y del 40° aniversario de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer brindan la oportunidad de reafirmar nuestra determinación de actuar colectivamente.

La India, la democracia más amplia del mundo, es también la segunda nación más poblada del mundo. En nuestro legado de la civilización, la naturaleza es una fuente de nutrición, y se atribuye un alto valor a vivir en armonía con la naturaleza. Los Vedas son los depositarios del desarrollo holístico de los seres humanos en armonía con su entorno. La práctica del yoga ayuda a lograr la paz interior.

En la India, hay un número muy importante de practicantes de casi todas las principales religiones del mundo. Entre ellas, figuran el hinduismo, el islam, el cristianismo, el budismo, el sijismo, el jainismo, el zoroastrismo y la fe bahá'í. Gautam Buda dio su primer sermón en Sarnath, en la India. Su mensaje de paz sigue inspirando el pensamiento y la acción de millones de personas en todo el mundo. Este año celebramos el 550° aniversario del nacimiento de Gurú Nanak, el fundador del sijismo. Sus enseñanzas continúan atrayendo a devotos de distintas creencias.

La historia de la India, en esencia, es una narración de conversaciones entre diferentes civilizaciones. El principio perdurable de *Vasudhaiva Kutumbakam* — que significa “el mundo entero es una sola familia”— ha guiado nuestras interacciones e intercambios de pensamiento con el mundo. En la India, comprendemos la importancia de forjar alianzas entre religiones, culturas y grupos étnicos. Siempre hemos apoyado todos los esfuerzos para construir puentes de entendimiento entre naciones, pueblos, religiones y culturas de todo el mundo. A medida que el programa de la cultura de paz adquiere mayor relevancia en un mundo dividido por la desigualdad, la violencia y la desconfianza, seguimos profundamente comprometidos con su plena aplicación.

**Sra. Janson** (Canadá) (*habla en inglés*): El Canadá se complace en apoyar a las Naciones Unidas y los Estados Miembros en sus esfuerzos por promover la cultura de paz. La realización de una cultura de paz mundial exige que las naciones se esfuercen por promover el diálogo y, al mismo tiempo, trabajen para proteger y preservar la cultura de todos sus ciudadanos. Las sociedades inclusivas requieren el respeto de la diversidad cultural y de la diversidad de religiones y creencias. El Canadá apoya la promoción del pluralismo cultural y el reconocimiento de la diversidad cultural como fuente de enriquecimiento mutuo. El diálogo constructivo a través de las identidades culturales y religiosas no es una idea abstracta para los canadienses; es una realidad práctica y vivida que tiene lugar a nivel de base, entre vecinos, familias, estudiantes y colegas.

Los proyectos de resolución que estamos examinando hoy ponen de relieve distintas facetas del programa de la cultura de paz. Quisiéramos dar las gracias a Bangladesh, Filipinas, el Pakistán y Armenia por su liderazgo en la presentación de los respectivos proyectos de resolución.

En el proyecto de resolución A/74/L.24, relativo al “Día Mundial del Ajedrez”, el Canadá apoyó que Armenia incluyera un texto en el que se reconociera la importancia de la igualdad de oportunidades para las mujeres y las niñas en el deporte y las actividades recreativas. Asegurar el acceso de las mujeres ayuda a apoyar su participación plena y equitativa en las sociedades.

El Canadá también da las gracias a nuestros colegas de Bangladesh por sus esfuerzos en relación con el proyecto de resolución A/74/L.23, titulado “Seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz”, y por su compromiso de larga data con la promoción de una cultura de paz. El pasado mes de

septiembre, la Embajadora del Canadá para la Mujer, la Paz y la Seguridad, Sra. Jacqueline O'Neill, se sumó al Foro de Alto Nivel sobre la Cultura de Paz, en el contexto del 20º aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción, en el que destacó la urgente necesidad de aumentar la participación y la colaboración de la mujer en las conversaciones sobre la paz y la seguridad. Nos complace que en este proyecto de resolución, al igual que en sus precursores, se reconozca el papel de las mujeres y los jóvenes en la construcción de una cultura de paz, así como en la prevención y la solución de conflictos y situaciones posteriores a los conflictos.

Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento al Pakistán y a Filipinas por su liderazgo respecto del proyecto de resolución A/74/L.25, titulado "Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz". En ese proyecto de resolución, se afirma que el diálogo respetuoso fomenta la comprensión, promueve la inclusión y sienta las bases de una cultura de paz.

En particular, quisiéramos hacer hincapié en la importancia del llamamiento del proyecto de resolución para la reconciliación como clave para una cultura de paz. El proceso de reconciliación nacional en curso en el Canadá tiene por objeto renovar la relación del país con los pueblos indígenas, y se inspira en los históricos tratados de amistad y paz. El pasado del Canadá no está exento de conflictos, y el Canadá no puede avanzar si se sigue reteniendo a los pueblos indígenas. Tenemos la firme convicción de que los pueblos indígenas tienen derecho a participar y a ser escuchados en las decisiones que les afectan en los planos mundial, regional y local. No se puede lograr un mundo más pacífico y próspero sin la participación significativa de los pueblos indígenas.

Construir una cultura de paz basada en la inclusión y el respeto de la diversidad es un proyecto de toda la sociedad. Con ese fin, aplaudimos el proyecto de resolución por reconocer el importante papel de la sociedad civil y las iniciativas que fortalecen los vínculos entre las personas a todos los niveles y en todos los sectores de la sociedad.

Hoy en día escuchamos cada vez más voces de odio y exclusión, que están socavando activamente una cultura de paz y exacerbando las divisiones en la sociedad. Nuestro debate de hoy es un importante recordatorio de que debemos redoblar nuestros esfuerzos frente al racismo, el antisemitismo, la xenofobia, la islamofobia y todos los demás tipos de prejuicios culturales y religiosos. Debemos trabajar de consuno en el diálogo y la

acción con todos los miembros de nuestra sociedad y nuestra comunidad mundial, que es muy diversa.

**Sr. Hermida Castillo** (Nicaragua): Nicaragua es fiel defensora de un mundo con cultura de paz, de armonía y amor entre las naciones, en donde prevalezca el multilateralismo, con todas sus normas internacionales, en conjunto con los organismos internacionales y regionales, por encima de la codicia y avaricia de los más poderosos, a fin de promover la solidaridad, la cooperación y relaciones en pie de igualdad, en beneficio del desarrollo sostenible de todos nuestros pueblos. A pesar de contar con las Naciones Unidas, su Carta Magna y el derecho internacional para alcanzar la paz, seguimos siendo testigos de las violaciones constantes del derecho internacional, con agresiones militares, derrocamientos y golpes de Estado, a Gobiernos legítimos democráticamente electos, guerras económicas, que incluyen las denominadas sanciones, bloqueo y boicot económico y financiero, todo ello impuesto por la hegemonía del poder imperial y la ley del más fuerte.

Este orden internacional debe cambiar por uno donde se preserve el respeto de las normas de convivencia humana y de una cultura de paz. Debemos asegurarnos de acudir y recurrir siempre a la solución pacífica de las controversias que surjan entre y en los Estados y naciones. En esta Organización debemos luchar por la paz y dignidad de todos nuestros pueblos. Nicaragua continuará siendo un importante factor de estabilidad, paz y seguridad en el mundo.

Nos complace compartirles que en Nicaragua estamos en paz y seguridad. Nos encontramos actualmente implementando el plan nacional, titulado Estrategia para una Cultura de Dignidad, Respeto, No Violencia, Reconciliación y Paz, para los nicaragüenses. Como dice nuestra Vicepresidenta, Sra. Rosario Murillo: "La paz es un tesoro, la cual debemos resguardar y custodiar". Esta Estrategia, en la que uno de sus ejes fundamentales es el rol de la mujer y la juventud, es incluyente y se ha desarrollado a lo largo de los años con implementación de leyes, políticas, programas y proyectos en pro del desarrollo en el país. Contiene, además, un sistema de alerta temprana mediante el cual podemos detectar signos de violencia y riesgo para la vida en todas sus formas.

Agradecemos a las delegaciones de Armenia, Bangladesh, Filipinas y el Pakistán por haber presentado los respectivos proyectos de resolución. Nos complace haber copatrocinado el proyecto de resolución A/764/L.23, titulado "Seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz".



Reiteramos que las Naciones Unidas deben cumplir con su papel histórico de propiciar respeto, entendimiento, seguridad en soberanía, paz y porvenir, soluciones pacíficas sin injerencia ni dependencias, trabajando siempre en pie de igualdad y haciendo prevalecer el multilateralismo y la voluntad de todas y todos.

Promover una cultura de paz es reafirmar la vigencia de la defensa de la soberanía, la integridad territorial, la independencia y el derecho a la autodeterminación de nuestros pueblos, forjar nuestro derecho y, ante todo, nuestro derecho y deber de erradicar la pobreza y forjar un mundo mejor y de felicidad para los niños y las niñas. Las niñas y los niños existen para ser felices y para vivir en paz.

**La Presidenta Interina** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre el tema 15 del programa.

Procederemos ahora a examinar los proyectos de resolución A/74/L.23, A/74/L.24 y A/74/L.25.

Antes de que la Asamblea adopte una decisión sobre los proyectos de resolución, uno por uno, quisiera recordar a los miembros que tendrán la oportunidad de explicar su voto sobre cualquiera de los tres proyectos de resolución, o todos ellos, antes o después de la adopción de medidas.

Antes de dar la palabra a los oradores para explicar su voto antes de adoptar una decisión, quisiera recordar a los oradores que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Tiene ahora la palabra el representante de Armenia.

**Sr. Margaryan** (Armenia) (*habla en inglés*): Quisiera presentar la posición de la delegación de Armenia con respecto al proyecto de resolución A/74/L.25, titulado “Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz”.

Armenia apoya con firmeza el diálogo entre religiones y culturas en pro de la paz, la tolerancia y los derechos humanos, sobre todo mediante la educación. La educación, en particular la educación en materia de derechos humanos, es fundamental para evitar la discriminación y el odio por motivos étnicos, raciales o religiosos. En este sentido, lamentamos que no se hayan reflejado en el proyecto de resolución las propuestas de la delegación de Armenia con respecto a la prevención mediante la educación y la cultura.

Armenia reitera su objeción respecto del trigésimo primer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución,

que se refiere a un acto denominado Foro Mundial sobre el Diálogo Intercultural. Hay un Estado Miembro que en todo momento promueve la política de organizar foros internacionales para desviar la atención de la comunidad internacional de la grave situación en materia de derechos humanos en el país y promover su distorsión de las descripciones de los conflictos mediante la difusión de expresiones de odio a nivel estatal. Sería erróneo creer que es posible entablar el diálogo entre culturas y religiones en el contexto de violaciones manifiestas de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular las libertades de expresión, de reunión y de asociación pacíficas, y el silenciamiento de las voces disidentes.

En este sentido, lamentamos que el acto a que se hace referencia en el proyecto de resolución, que debería promover el multiculturalismo y el diálogo intercultural, se utilice continuamente de manera indebida por parte del país anfitrión y se convierta en instrumento de propaganda. Consideramos que, al organizar actos internacionales sobre el multilateralismo, el diálogo intercultural y la promoción de la paz, debería tenerse también en cuenta el historial del país que los acoge en cuanto al cumplimiento de las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional de los derechos humanos, así como la protección del patrimonio cultural de importancia histórica y religiosa.

Por tanto, Armenia se desvincula del trigésimo primer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución, que contiene una referencia al acontecimiento que he mencionado.

**La Presidenta Interina** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al único orador en explicación de posición antes de adoptar una decisión.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/74/L.23, titulado “Seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción sobre una cultura de paz”. Quisiera informar a la Asamblea de que ya no es posible patrocinar el proyecto de resolución a través de la plataforma electrónica.

Doy la palabra a la representante de la Secretaría.

**Sra. De Miranda** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que desde que se presentó el proyecto de resolución A/74/L.23, y además de las delegaciones mencionadas en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Albania, Argelia, Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Belarús, Belice, Benin, el

Estado Plurinacional de Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Finlandia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Iraq, Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Libia, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Maldivas, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Islas Salomón, Somalia, España, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Túnez, Turkmenistán, Tuvalu, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay, Uzbekistán, República Bolivariana de Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

**La Presidenta Interina** (habla en inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/74/L.23?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/74/L.23 (resolución 74/21).*

**La Presidenta Interina** (habla en inglés): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/74/L.24, titulado "Día Mundial del Ajedrez".

Doy la palabra a la representante de la Secretaría.

**Sra. De Miranda** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (habla en inglés): Quisiera anunciar que desde la presentación del proyecto de resolución A/74/L.24, además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países también se han sumado a los patrocinadores: Argentina, Canadá, Chile, Chipre, Djibouti, Egipto, Georgia, Guatemala, Guinea, Irlanda, Israel, Malasia, Marruecos, Mónaco, Nicaragua, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Qatar, República de Corea, República de Moldova, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Singapur, Sri Lanka, República Árabe Siria y República Bolivariana de Venezuela.

**La Presidenta Interina** (habla en inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/74/L.24?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/74/L.24 (resolución 74/22).*

**La Presidenta Interina** (habla en inglés): La Asamblea General adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/74/25, titulado "Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz".

Doy la palabra a la representante de la Secretaría.

**Sra. De Miranda** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (habla en inglés): Quisiera anunciar que desde la presentación del proyecto de resolución A/74/L.25, además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países también se han sumado a los patrocinadores: Austria, Bahrein, Bangladesh, Benin, Bosnia y Herzegovina, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camboya, Camerún, República Centroafricana, China, Comoras, Côte d'Ivoire, Djibouti, Ecuador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Honduras, Hungría, Indonesia, Irlanda, Italia, Japón, Kazajstán, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Malasia, Marruecos, Myanmar, Nicaragua, Nigeria, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Polonia, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Singapur, Eslovenia, Sri Lanka, Suriname, Tailandia, Timor-Leste, Turquía, Emiratos Árabes Unidos, Uzbekistán, República Bolivariana de Venezuela y Viet Nam.

**La Presidenta Interina** (habla en inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/74/L.25?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/74/L.25 (resolución 74/23).*

**La Presidenta Interina** (habla en inglés): Antes de dar la palabra a los que deseen hablar en explicación de posición, quisiera recordar a los oradores que las explicaciones no excederán los diez minutos y que las delegaciones deben formularlas desde sus asientos.

**Sr. Musayev** (Azerbaiyán) (habla en inglés): Quisiera formular una declaración en explicación de voto sobre la resolución 74/23.

Como en años anteriores, la delegación de Azerbaiyán participó activamente en el proceso de negociación del proyecto de resolución. Observamos con satisfacción que algunas de las propuestas que presentamos durante las consultas officiosas han sido incorporadas en el texto. Sin embargo, lamentamos que no hayamos

podido sumarnos a los patrocinadores para copatrocinar la resolución. Nuestra posición sobre el acontecimiento mencionado en el vigésimo sexto párrafo del preámbulo se explicó a fondo en una declaración formulada por la delegación de Azerbaiyán en la sesión plenaria de la Asamblea General celebrada el 15 de abril de 2019, cuyo texto se reproduce en las actas oficiales de la sesión (véase A/73/PV.75).

Al mismo tiempo, Azerbaiyán apoya y comparte los principales objetivos de la resolución y suscribe su contenido, propósito y filosofía. Agradecemos a las delegaciones del Pakistán y Filipinas sus esfuerzos e impecable profesionalidad.

Observamos que en la resolución se acogen con beneplácito las declaraciones aprobadas por los Foros Mundiales de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, incluido el séptimo Foro Mundial, que se celebró en Bakú en abril de 2016. También tomamos nota de la invitación a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de aplicar las recomendaciones pertinentes que se les han dirigido en el Plan de Acción de las Naciones Unidas para Salvaguardar los Lugares Religiosos, preparado por la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas y puesto en marcha por el Secretario General a principios de este año.

Además, la resolución que se acaba de aprobar es la tercera, tras las resoluciones 72/136 y 73/129, en que se hace referencia al Foro Mundial sobre el Diálogo Intercultural que celebra Azerbaiyán cada dos años en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Turismo, el Consejo de Europa y la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura como plataforma mundial fundamental para promover el diálogo intercultural. Acogemos con beneplácito el reconocimiento cada vez mayor del Foro Mundial a nivel internacional. Quisiera agradecer a las Naciones Unidas y a los Estados Miembros su firme apoyo a esta importante iniciativa.

En ese sentido, no sorprenden en lo absoluto los comentarios inadecuados, irrelevantes y poco éticos hechos anteriormente por el representante de Armenia. Esperamos que Armenia aprenda las lecciones del aparente fracaso de sus vergonzosos y deplorables métodos de chantaje puestos de manifiesto durante las consultas sobre el proyecto de resolución. En su intento de explicar su posición respecto del Foro Mundial sobre el Diálogo Intercultural, el representante de Armenia confirmó, de

hecho, de manera elocuente, que las palabras “cultura” y “paz” son ajenas a su país. El representante de Armenia llegó incluso a dar lecciones a otros sobre principios y valores que, en realidad, su Gobierno ha pasado por alto y a los que se ha opuesto sistemáticamente. Por último, al obstaculizar los esfuerzos por promover el diálogo entre culturas y entre religiones, cuestionando diversas iniciativas mundiales y actividades internacionales solo por su relación con Azerbaiyán, Armenia demuestra que la posibilidad de que participe en una búsqueda constructiva de la paz sigue siendo difícil de lograr.

**Sr. Ho** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos están plenamente convencidos de que es necesario fomentar una cultura de paz promoviendo la justicia, la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como rechazando la violencia y abordando las causas profundas de los conflictos. Al sumarme al consenso sobre la resolución 74/21, quisiera remitir a la Asamblea General las observaciones formuladas en la Segunda Comisión el 21 de noviembre de 2019 sobre nuestra posición respecto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Para explicar la posición de los Estados Unidos respecto de la resolución 74/22, titulada “Día Mundial del Ajedrez”, permítaseme declarar que, al sumarse al consenso sobre la resolución, los Estados Unidos quisieran remitir a las delegaciones las observaciones antes mencionadas el 21 de noviembre de 2019 respecto de nuestra posición sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las declaraciones anteriores sobre nuestra posición respecto de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

En explicación de nuestra posición sobre la resolución 74/23, los Estados Unidos apoyan firmemente los esfuerzos por promover el diálogo y la cooperación entre religiones y culturas, y nos agradó sumarnos al consenso sobre esa resolución. Sin embargo, queremos aprovechar esta oportunidad para clarificar algunos puntos importantes. Los Estados Unidos apoyan con firmeza la libertad de expresión y la libertad de religión o de creencias. Nos oponemos a todo intento de limitar indebidamente el ejercicio de esas libertades fundamentales y, por lo tanto, nos desvinculamos del párrafo 13 como lo hicimos en 2018 respecto del párrafo 12 de la resolución 73/129 (véase A/73/PV.51).

Estamos haciendo eso porque el texto sugiere incorrectamente que la protección de la libertad de expresión y la libertad de religión o creencia están en conflicto entre sí. Esas dos libertades se fortalecen mutuamente y

ambas deben respetarse para lograr el respeto mutuo y un diálogo entre religiones y culturas significativo. En lugar de intentar restringir la expresión para tratar el problema de la intolerancia, los Estados Unidos preconizan adoptar medidas sólidas de protección de la libertad de expresión, así como aplicar regímenes jurídicos apropiados que se ocupen de los actos de discriminación y los delitos de odio. En nuestra declaración general antes mencionada, pronunciada el 21 de noviembre en la Segunda Comisión, abordamos otros motivos de preocupación.

**La Presidenta Interina** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto después de la votación.

Tiene ahora la palabra el observador de la Santa Sede.

**El Monseñor Hansen** (Santa Sede) (*habla en inglés*): La Santa Sede acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 74/23, titulada “Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz”, y agradece a los facilitadores, Sr. Angelito Nayan, de Filipinas, y Sr. Muhammad Zulfarnain, del Pakistán, su liderazgo constructivo y profesional durante las negociaciones.

La delegación de la Santa Sede aprovecha esta oportunidad para reiterar su compromiso de larga data con la promoción del diálogo entre religiones y culturas como componente importante de la causa de la paz. Ese diálogo también desempeña un papel crucial en la construcción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas, y pone de relieve una vez más el importante papel que los dirigentes religiosos y las organizaciones confesionales desempeñan en el desarrollo de todos los seres humanos y el fomento del bien común. Teniendo en cuenta los efectos positivos del diálogo entre religiones y culturas a nivel mundial, regional, nacional y local y su apoyo a la paz, la estabilidad y el respeto mutuo, la Santa Sede estima que es importante que la Asamblea General siga examinando anualmente ese tema del programa.

Entre los nuevos elementos de la resolución de este año, la Santa Sede acoge con beneplácito la inclusión de una referencia al documento “La fraternidad humana por la paz mundial y la convivencia común”, firmado conjuntamente por Su Santidad el Papa Francisco y el Gran Imán de Al-Azhar, Ahmad al-Tayyib, el 4 de

febrero de 2019, en Abu Dabi. En ese documento se reconoce explícitamente la contribución fundamental del intercambio y el diálogo fructíferos a la promoción generalizada de una cultura de tolerancia, de aceptación de los demás y de la convivencia pacífica. De ese modo, el documento “Fraternidad humana” representa un importante ejemplo de un diálogo entre religiones que, como se señala en la resolución, se esfuerza por promover la paz y la estabilidad social, respetar la diversidad y el respeto mutuo, y por crear un entorno propicio para la paz y la comprensión mutuas.

A la Santa Sede también le complace mucho ver que en la resolución se incluye la mención de la iniciativa de abrir el corredor Kartarpur Sahib en un espíritu de armonía entre religiones y de vecindad pacífica, y el acuerdo entre los Gobiernos de la India y el Pakistán de permitir el acceso sin visado a los peregrinos de todas las religiones. Mi delegación encomia a las delegaciones de la India y el Pakistán por su participación constructiva en los esfuerzos por lograr el consenso sobre este párrafo.

En conclusión, la Santa Sede reitera su firme apoyo al diálogo entre religiones y culturas en la búsqueda de la paz y la fraternidad humana y garantiza su empeño de construir puentes entre los pueblos, las naciones y las religiones.

**La Presidenta Interina** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador del debate sobre este tema.

La Asamblea General ha concluido así esta etapa del examen del tema 15 del programa.

### Programa de trabajo

**La Presidenta Interina** (*habla en inglés*): Antes de levantar la sesión, quisiera comunicar el siguiente anuncio relativo al programa de trabajo del pleno. El examen del subtema b) del tema 3 del programa, titulado “Informe de la Comisión de Verificación de Poderes”, y del subtema b) del tema 114 del programa, titulado “Elección de miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz”, ambos previstos en un principio para el lunes 16 de diciembre, se ha aplazado hasta la tarde del miércoles 18 de diciembre, tras el examen de los informes de la Sexta Comisión.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*